



DIARIO DE SESIONES
DE LA
CAMARA DE SENADORES
TOMO II

128º PERÍODO LEGISLATIVO

18 de Junio de 2008

Reunión Nº 27 - 14ª. Sesión de Prórroga

Presidente: Sr. Vicepresidente 1º Lic. RAÚL ABRAHAM TALEB

Secretaria: Sra. MARÍA MERCEDES BASSO

Prosecretario: Sr. ALFREDO GUILLERMO BEVACQUA

Senadores Presentes:

ARLETTAZ, Oscar Rubén.....(COLÓN)
BALLESTENA, Aldo Alberto..... (LA PAZ)
DÍAZ, Horacio Rubén..... (SAN SALVADOR)
FIRPO, Victorio R.....(FELICIANO)
GAITÁN, Santiago N..... (PARANÁ)
GHIRARDI, Jorge Armando.....(VILLAGUAY)
MELCHIORI, César Eduardo....(I. DEL IBICUY)
NAVARRO, Juan Reynaldo..... (TALA)
PANOZZO, José Luis..... (FEDERACIÓN)
RUIZ, Rubén Eusebio.....(FEDERAL)
SCHEPENS, Carlos Guillermo.....(URUGUAY)
STRASSERA, Héctor José.....(CONCORDIA)
TALEB, Raúl Abraham..... (DIAMANTE)
VITTULO, Hernán Darío.....(GUALEGUAY)

Con Licencia:

CHESINI, Osvaldo Daniel..(GUALEGUAYCHÚ)
GARBELINO, Carlos Aníbal.....(VICTORIA)
SUÁREZ, Aurelio Juan.....(NOGOYÁ)

S U M A R I O

1 - Apertura e Izamiento de Banderas _____ Pág.533

2 - Licencias _____ Pág.533

3 - Acta _____ Pág.533

4 - Asuntos Entrados _____ Pág.534

4.1 - Comunicaciones Oficiales.

4.2 - Dictámenes de Comisiones.

4.3 - Proyectos en Revisión.

4.4 - Proyectos de los Señores Senadores:

4.4.1 - **De declaración**, con fundamentos por escrito, del que es autor el señor Senador Schepens, por el que se declara de interés legislativo la presentación del Cuaderno N° 7 del Instituto de Historia en C. del Uruguay. (Expte. 9051)

4.4.2 - **De declaración**, con fundamentos por escrito, del que es autor el señor Senador Schepens, por el que se declara de interés legislativo el regreso de la Fórmula Entrerriana a C. del Uruguay. (Expte. 9052)

4.4.3 - **De ley**, con fundamentos por escrito, del que es autor el señor Senador Melchiori, por el que se modifica el artículo 29° de la Ley N° 7046, de regulación de la Unidad Arancelaria Jurista. (Expte. 9053)

4.4.4 - **De comunicación**, con fundamentos por escrito, del que es autor el señor Senador Melchiori, por el que se solicita al PE la emisión del Decreto Reglamentario de la Ley N° 9810, modificatoria de la Ley N° 4035, pensión mensual para hogares de adultos mayores. (Expte. 9055)

4.4.5 - **De declaración**, con fundamentos por escrito, del que es autor el señor Senador Chesini, por el que se declara de interés legislativo la VII Reunión Anual de “Foro corredor Bioceánico Central”, que se realizó en la ciudad de Asunción del Paraguay. (Expte. 9056)

4.4.6 - **De ley**, con fundamentos por escrito, del que son autores los señores Senadores Gaitán, Firpo y Navarro, por el que se crea en la Provincia una línea de crédito, destinada a la Promoción y Ayuda de Pequeños Productores Agropecuarios. (Expte. 9057)

4.4.7 - **De declaración**, con fundamentos por escrito, del que es autor el señor Senador Firpo, por el que se declaran de interés legislativo las actividades culturales e informativas del Programa Radial y Televisivo “Un Cachito de mi Zona”, en San José de Feliciano, Dpto. Feliciano. (Expte. 9058)

4.4.8 - **De ley**, con fundamentos por escrito, del que es autor el señor Senador Chesini, por el que se implementa la Consulta Provincial sobre Donación de Órganos, en los sufragios del próximo año. (Expte. 9059)

- 4.4.9 - **De comunicación**, con fundamentos por escrito, del que es autor el señor Senador Firpo, por el que se solicita al PE la inclusión de San José de Feliciano en las obras de infraestructura de la Provincia. (Expte. 9060)
- 4.4.10- **De comunicación**, con fundamentos por escrito, del que es autor el señor Senador Ruiz, por el que se solicita al PE el cumplimiento de la obra de Electrificación Rural en los Distritos Ramírez, Achiras y Banderas, del Departamento Federal. (Expte. 9061)
- 4.4.11- **De declaración**, con fundamentos por escrito, del que es autor el señor Senador Ruiz, por el que se declaran de interés los actos conmemorativos del 90 Aniversario de la Reforma Universitaria de 1918. (Expte. 9063)
- 4.4.12- **De comunicación**, con fundamentos por escrito, del que son autores los señores Senadores Firpo y Garbelino, por el que se solicita la intervención al PE Provincial ante el PE Nacional, sobre la problemática con el Sector Agropecuario. (Expte. 9064)
- 4.4.13- **De declaración**, con fundamentos por escrito, del que es autor el señor Senador Schepens, por el que se declara de interés legislativo el Proyecto Recrear un Día en la Vida del General Justo José de Urquiza. (Expte. 9065)
- 4.4.14- **De declaración**, con fundamentos por escrito, del que es autor el señor Senador Schepens, por el que se declara de interés legislativo el Seminario Internacional “Las universidades públicas: cooperación, integración e internacionalización”, en C. del Uruguay. (Expte. 9066)
- 4.4.15- **De declaración**, con fundamentos por escrito, del que es autor el señor Senador Schepens, por el que se declara de interés legislativo la celebración del “225° Aniversario de la Fundación de Concepción del Uruguay”. (Expte. 9067)
- 4.4.16- **De declaración**, con fundamentos por escrito, del que es autor el señor Senador Schepens, por el que se declara de interés legislativo el X Congreso de Turismo de Entre Ríos, en C. del Uruguay. (Expte. 9068)

5 - Asuntos Entrados fuera de lista _____ Pág.548

- 5.1 - **De declaración**, con fundamentos por escrito, del que son autores los señores Senadores Strassera y Vittulo, por el que se declara de interés legislativo el IV Congreso Nacional de la Ingeniería Agronómica, en Rosario. (Expte. 9069)
- 5.2 - **De declaración**, con fundamentos por escrito, del que es autor el señor Senador Suárez, por el que se declara preocupación por la grave situación de emergencia agropecuaria hídrica, en la zona rural del Departamento Nogoyá. (Expte. 9070)
- 5.3 - **De comunicación**, con fundamentos por escrito, del que es autor el señor Senador Panozzo, por el que se solicita al PE la difusión de derechos y deberes de trabajadores del servicio doméstico. (Expte. 9071)

- 5.4 - **De ley**, con fundamentos por escrito, del que es autor el señor Senador Marsiglia, (M. C.) por el que se establece el Ejercicio de Regulación de la Profesión del Graduado en Museología y creación del Colegio de Graduados en Museología de la Provincia de Entre Ríos. Moción del señor Senador Panozzo para que pase a la Comisión de Legislación General; se aprueba la moción. (Expte. 8462; proyecto ingresado en sesión del 26/09/06)
- 5.5 - **De resolución**, con fundamentos por escrito, del que es autor el señor Senador Arlettaz, por el que el H. Senado adhiere al “Día Mundial y Nacional contra el Trabajo Infantil”. (Expte. 9074)
- 5.6 - **De resolución**, con fundamentos por escrito, del que es autor el señor Senador Arlettaz, por el cual el H. Senado adhiere al “Día del Periodista”. (Expte. 9073)
- 5.7 - **De resolución**, con fundamentos por escrito, del que es autor el señor Senador Arlettaz, por el cual el H. Senado adhiere al “Día Mundial del Medio Ambiente”. (Expte. 9072)

6 - Homenajes _____ Pág.555

Al General Manuel Belgrano.
A los mártires del 16 de junio de 1955.

7 - Mociones de preferencia y de sobre tablas _____ Pág.557

- 7.1 - De sobre tablas, formulada por el señor senador Gaitán, en el proyecto de ley, en revisión, por el que se acepta la donación de una fracción de terreno en Paraná, destinado a la construcción de la Escuela Pública N° 214 “Jorge Luis Borges”. Consideración. Sancionado. (Expte. 16.633)
- 7.2 - De sobre tablas, formulada por el señor senador Firpo, en el proyecto de ley, por el que se crea en la Provincia una línea de crédito destinada a la promoción y ayuda de pequeños productores agropecuarios. Pasa a comisión. (Expte. 9057)
- 7.3 - De sobre tablas, formulada por el señor senador Firpo, en el proyecto de declaración de interés legislativo de las actividades culturales e informativas realizadas en el Programa Radial y Televisivo “Un cachito de mi zona”, en Feliciano. Consideración. Se aprueba. (Expte. 9058)
- 7.4 - De sobre tablas, formulada por el señor senador Firpo, en el proyecto de comunicación, por el que se solicita la inclusión de San José de Feliciano en las obras de infraestructura de la Provincia. Consideración. Se aprueba. (Expte. 9060)
- 7.5 - De sobre tablas, formulada por el señor senador Ruiz, en el proyecto de declaración de interés del H. Senado de los actos conmemorativos del 90° Aniversario de la Reforma Universitaria de 1918. Consideración. Se aprueba. (Expte. 9063)
- 7.6 - De sobre tablas, formulada por el señor senador Schepens, en el proyecto de declaración de interés legislativo del Proyecto Recrear un Día en la Vida del Gral. Justo José de Urquiza. Consideración. Se aprueba. (Expte. 9065)

- 7.7 - De sobre tablas, formulada por el señor Senador Schepens, en el proyecto de declaración de interés legislativo del Seminario Internacional “Las universidades públicas: cooperación, integración e internacionalización”, en Concepción del Uruguay. Consideración. Se aprueba. (Expte. 9066)
- 7.8 - De sobre tablas, formulada por el señor Senador Schepens, en el proyecto de declaración de interés legislativo de la celebración del “225° Aniversario de la Fundación de Concepción del Uruguay”. Consideración. Se aprueba. (Expte. 9067)
- 7.9 - De sobre tablas, formulada por el señor Senador Schepens, en el proyecto de declaración de interés legislativo del X Congreso de Turismo de Entre Ríos, en Concepción del Uruguay. Consideración. Se aprueba. (Expte. 9068)
- 7.10 - De sobre tablas, formulada por el señor Senador Strassera, en el proyecto de declaración de interés legislativo del IV Congreso Nacional de la Ingeniería Agronómica, en Rosario. Consideración. Se aprueba. (Expte. 9069)
- 7.11 - De sobre tablas, formulada por el señor Senador Vittulo, en el proyecto de declaración por el que se manifiesta la preocupación por la grave situación de emergencia agropecuaria hídrica, en la zona rural del Dpto. Nogoyá. Consideración. Se aprueba. (Expte. 9070)
- 7.12 - De sobre tablas, formulada por el señor Senador Arlettaz, en el proyecto de resolución, por el cual el H. Senado adhiere a la celebración del “Día Mundial del Medio Ambiente”. Consideración. Se aprueba. (Expte. 9072)
- 7.13 - De sobre tablas, formulada por el señor Senador Arlettaz, en el proyecto de resolución, por el cual el H. Senado adhiere a la conmemoración del “Día del Periodista”. Consideración. Se aprueba. (Expte. 9073)
- 7.14 - De sobre tablas, formulada por el señor Senador Arlettaz, en el proyecto de resolución, por el cual el H. Senado adhiere al “Día Mundial y Nacional contra el Trabajo Infantil”. Consideración. Se aprueba. (Expte. 9074)
- 8 - Plan de Trabajo. Orden del Día N° 20 _____ Pág.572
- 8.1 - Dictamen de la Comisión de Legislación General, en el proyecto de declaración de interés legislativo provincial del “Primer Seminario sobre Seguridad Pública”, en Gualeguaychú. Consideración. Se aprueba. (Expte. 8942)
- 8.2 - Dictamen de la Comisión de Legislación General, en el proyecto de declaración de interés legislativo provincial de la Primera Colonia Penal del Servicio Penitenciario de Entre Ríos, en Costa Uruguay Norte, Dpto. Gualeguaychú. Consideración. Se aprueba. (Expte. 8943)
- 8.3 - Dictamen de la Comisión de Salud Pública, Medio Ambiente Humano y Drogadicción, en el proyecto de declaración de interés legislativo de las “3ras. Jornadas Interdisciplinarias del Hospital Materno-Infantil San Roque”, en Paraná. Consideración. Se aprueba. (Expte. 8975)
- 8.4 - Dictamen de la Comisión de Peticiones y Milicias, en el proyecto de comunicación, por el que se solicita al PE un móvil para la Comisaría N° 26 de Yeso Oeste, Dpto. La Paz.. Consideración. Se aprueba. (Expte. 7529)

- 8.5 - Dictamen de la Comisión de Salud Pública, Medio Ambiente Humano y Drogadicción, en el proyecto de comunicación, por el que se solicita la creación de un plan social de viviendas destinado a personas mayores de 65 años, de escasos recursos, en la Provincia. Consideración. Se aprueba. (Expte. 8980)
- 8.6 - Dictamen de la Comisión de Salud Pública, Medio Ambiente Humano y Drogadicción, en el proyecto de comunicación, por el que se solicita la instrumentación de un operativo de información sobre tramitación de pensiones otorgadas por la Nación. Consideración. Se aprueba. (Expte. 8982)
- 8.7 - Dictamen de las Comisiones de Salud Pública, Medio Ambiente Humano y Drogadicción y de Legislación General, en el proyecto de ley por el que se dispone la integración del artículo 4° a la Ley N° 9827, de Programa de Salud Mental Comunitaria; y la incorporación del apartado N° 6, sobre normas regulatorias en medios de comunicación masiva para prevenir potenciales suicidios. Consideración. Se aprueba; pasa en revisión a la H. Cámara de Diputados. (Expte. 8892)
- 8.8 - Dictamen de la Comisión de Legislación General, en el proyecto de resolución, por el que se solicita el dictado del Decreto Reglamentario de la Ley N° 8534, de Regulación de la construcción y mantenimiento de obras de endicamiento para la defensa y manejo del agua. Consideración. Se aprueba. (Expte. 7420)
- 8.9 - Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales, en el proyecto de resolución por el que se aprueba la Ordenanza N° 428/08, de modificación del Código Tributario 2008, de la Municipalidad de Piedras Blancas. Consideración. Se aprueba; pasa en revisión a la H. Cámara de Diputados. (Expte. 8859)
- 8.10 - Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales, en el proyecto de resolución por el que se aprueba el Cierre Económico-Financiero 2007, de la Municipalidad de General Campos. Consideración. Se aprueba; pasa en revisión a la H. Cámara de Diputados. (Expte. 8936)
- 8.11 - Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales, en el proyecto de resolución por el que se aprueban las Ordenanzas Nos. 012/07, 014/07 y 015/07, de modificación del Presupuesto 2007, de la Municipalidad de Pronunciamiento. Consideración. Se aprueba; pasa en revisión a la H. Cámara de Diputados. (Expte. 8948)
- 8.12 - Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales, en el proyecto de resolución por el que se aprueba la Ordenanza N° 005/08, de modificación de la Ordenanza 008/07, Impositiva 2008, de la Municipalidad de General Campos. Consideración. Se aprueba; pasa en revisión a la H. Cámara de Diputados. (Expte. 8972)
- 8.13 - Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales, en el proyecto de resolución por el que se aprueban los Balances de Inversión de las Rentas, Ejercicio Económico 2007, de la Municipalidad de Villa Aranguren. Consideración. Se aprueba; pasa en revisión a la H. Cámara de Diputados. (Expte. 8973)
- 8.14 - Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales, en el proyecto de resolución por el que se aprueba el Cierre del Ejercicio 2007, de la Municipalidad de Hernández. Consideración. Se aprueba; pasa en revisión a la H. Cámara de Diputados. (Expte. 8974)

- 8.15 - Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales, en el proyecto de resolución por el que se aprueba la Ordenanza N° 442/08, de modificación del Presupuesto 2008, de la Municipalidad de Piedras Blancas. Consideración. Se aprueba; pasa en revisión a la H. Cámara de Diputados. (Expte. 8988)
- 8.16 - Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales, en el proyecto de resolución por el que se aprueban el Balance General de Tesorería y Planillas del Estado de Ejecución del Presupuesto 2007, de la Municipalidad de Pronunciamiento. Consideración. Se aprueba; pasa en revisión a la H. Cámara de Diputados. (Expte. 8990)
- 8.17 - Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales, en el proyecto de resolución por el que se aprueba el Presupuesto 2007, de la Municipalidad de Puerto Yerúa. Consideración. Se aprueba; pasa en revisión a la H. Cámara de Diputados. (Expte. 8993)
- 8.18 - Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales, en el proyecto de resolución por el que se aprueba el Presupuesto 2007, de la Municipalidad de Los Charrúas. Consideración. Se aprueba; pasa en revisión a la H. Cámara de Diputados. (Expte. 8991)
- 8.19 - Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales, en el proyecto de resolución por el que se aprueban el Balance General de Tesorería y Planillas del Presupuesto 2007, de la Municipalidad de Pronunciamiento. Consideración. Se aprueba; pasa en revisión a la H. Cámara de Diputados. (Expte. 8992)
- 8.20 - Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales, en el proyecto de resolución por el que se aprueba el Balance de Inversión de Ingresos y Egresos 2007, de la Municipalidad de Colonia Ayuí. Consideración. Se aprueba; pasa en revisión a la H. Cámara de Diputados. (Expte. 8994)
- 8.21 - Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales, en el proyecto de resolución por el que se aprueba el Balance de Inversión de las Rentas Municipales 2007, de la Municipalidad de Libertador San Martín. Consideración. Se aprueba; pasa en revisión a la H. Cámara de Diputados. (Expte. 8995)
- 8.22 - Dictamen de las Comisiones de Legislación General y de Presupuesto y Hacienda, en el proyecto de ley, en revisión, por el que se establece un Régimen Especial de Declaración Voluntaria de Mejoras. Moción de Orden, se aprueba la moción. (Expte. 16.531)
- 9 - Suspensión de próxima sesión _____ Pág.584
- 10 - Invitación _____ Pág.584

En Paraná, a 18 de junio de 2008,
se reúnen los señores senadores.

-El señor Presidente de la Honorable Cámara de Senadores, José Eduardo Lauritto, se encuentra a cargo del Poder Ejecutivo.

-Ocupa el sitial de la Presidencia, el señor Vicepresidente 1° del Cuerpo, Senador Raúl Taleb.

1

APERTURA E IZAMIENTO DE BANDERAS

-Siendo las 11 y 09, dice el

Sr. Presidente (Taleb): Por Secretaría se tomará asistencia.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Taleb): Con la presencia de catorce señores senadores, queda abierta la decimocuarta Sesión de Prórroga del 128° Período Legislativo.

Invito al Senador por el Departamento Gualaguay a izar la Bandera Nacional.

-Así lo hace el señor Senador Vittulo. (Aplausos)

Sr. Presidente (Taleb): (Taleb): Invito al Senador por el Departamento Colón a izar la Bandera de Entre Ríos.

-Así lo hace el señor Senador Arlettaz. (Aplausos)

2

LICENCIAS

Sr. Presidente (Taleb): Por Prosecretaría se dará cuenta de las licencias.

Sr. Prosecretario (Bevacqua): En Prosecretaría no se ha registrado entrada de ninguna solicitud de licencia.

Sr. Presidente (Taleb): Tiene la palabra el Senador por el Departamento Concordia.

Sr. Senador (Strassera): Señor Presidente, es para justificar la ausencia del Senador Garbelino quien se encuentra en la ciudad de Rosario atendiendo de un problema de salud; del Senador Chesini, quien se encuentra en la ciudad de Gualaguaychú por el fallecimiento de un familiar y del Senador Suárez, quien se encuentra en la ciudad de Lucas González y se ha visto impedido de llegar por falta de combustible. Por lo tanto, solicito que se les conceda licencia.

Sr. Presidente (Taleb): A consideración del Cuerpo la solicitud de licencias formulada por el Senador Strassera.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Taleb): En consecuencia, se justifican las inasistencias de los Senadores mencionados.

3

ACTA

Sr. Presidente (Taleb): Por Secretaría se dará lectura al acta de la sesión anterior.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Concordia.

Sr. Senador (Strassera): Señor Presidente: Solicito que se obvie su lectura y se la dé por aprobada.

Sr. Presidente (Taleb): Si hay asentimiento, así se hará.

-Asentimiento.

Sr. Presidente (Taleb): Queda aprobada el acta de la sesión anterior.

4

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Taleb): Por Secretaría y Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

-Se lee:

4.1 - Comunicaciones Oficiales.

-El PE remite para conocimiento proyecto de ley, por el que se ratifica la Ley N° 9738, de ratificación de la Ley N° 9487, ratificatoria de las Leyes Nos. 9101, 9187 y 9284, que declararon de utilidad pública y sujetos a expropiación inmuebles afectados por la obra conexión física Victoria-Rosario.

-Al Archivo.

-El PE remite para conocimiento copia de las Leyes Nos. 9840 y 9841.

-Al Archivo.

-La Presidencia del Bloque de Senadores Justicialistas remite nota del H. Concejo Deliberante de Concepción del Uruguay, en el cual adjunta la Resolución N° 2381, referida al pedido de dragado del Río Uruguay.

-A la Comisión de Hidrovía, Puertos y Transportes Multimodales.

-La Dirección de Despacho del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas remite para conocimiento copia del Decreto N° 3160/08, por el que se modifica el artículo 1° del Decreto N° 4905/07, sobre Asignaciones Familiares.

-Al Archivo.

-La Municipalidad de Libertador San Martín remite Ordenanza N° 1105, por la que se aprueba el Presupuesto 2008.

-A la Comisión de Asuntos Municipales.

-El H. Senado de San Luis remite la Declaración N° 17/08, por la que se declaran de interés legislativo las decisiones y manifestaciones emergentes del sector rural.

-Al Archivo.

-La H. Legislatura de Neuquén remite copia de la Declaración N° 853 en la que se solicita a la H. Cámara de Diputados de la Nación, sancione el proyecto de Ley de Obesidad.

-Al Archivo.

-La Dirección General de la Secretaría de Planeamiento e Infraestructura remite copia del Decreto N° 3237/08, por el que se modifica el Presupuesto 2008.

-Queda reservado en Secretaría, a disposición de los señores senadores.

-La H. Cámara de Diputados comunica la sanción definitiva de los siguientes proyectos de ley:

*Por el que se fijan los honorarios de los martilleros públicos.

*Por el que se declara de utilidad pública y sujeta a expropiación una fracción de campo de 16 hectáreas, en

Paraná, con destino a la construcción de la tercera estación transformadora de energía eléctrica.

-Al Archivo.

-La Junta de Fomento de Conscripto Bernardi remite Cierre del Ejercicio Económico 2007.

-A la Comisión Asuntos Municipales.

4.2 - Dictámenes de Comisiones.

De las de Legislación General, de Presupuesto y Hacienda y de Producción.

-En el proyecto de ley por el que se establecen acciones y normas para el manejo y prevención del fuego en las áreas rurales y forestales, en la Provincia. (Expte. 7817)

De la de Legislación General.

-En el proyecto de declaración de interés legislativo de las "X Edición del Congreso Provincial de Derecho", en Concepción del Uruguay. (Expte 8970)

-En el proyecto de comunicación por el que se solicita al PE la colocación de cartelera alusiva a la lucha contra la instalación de pasteras contaminantes sobre la Cuenca del Río Uruguay, en las autopistas y rutas de la Provincia. (Expte 8870)

-En el proyecto de ley por el cual se crea el Juzgado de Familia y Menores con competencia en el Dpto. Villaguay. (Expte 8179)

-En el proyecto de ley por el que se autoriza al PE a aceptar la donación de un inmueble ubicado en La Picada, Dpto. Paraná, con destino a calles y ochavas. (Expte. 8996)

-En el proyecto de ley, en revisión, por el que se autoriza al Superior Gobierno de la Provincia a donar al IAPV tres terrenos ubicados en Aldea Santa Rosa, El Pingo y Sosa del Departamento Paraná, con destino a construcción de viviendas. (Expte. 16.519)

-A la Comisión de Labor Parlamentaria.

4.3 - Proyectos en Revisión.

De ley:

-Por el que se aprueba la demarcación del radio y el censo correspondientes al futuro Municipio de Colonia Elía, Dto. Tala y Potrero, Dpto. Uruguay. (Expedientes unificados 16.125 y 12.157)

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos.

-Por el que se establece la elaboración de un Digesto Jurídico de la Provincia de Entre Ríos. (Expedientes 16.650 y 16.470)

-A la Comisión de Legislación General.

-Por el que se acepta la donación realizada por la Municipalidad de Paraná al Superior Gobierno de la Provincia, de una fracción de terreno, ubicada en Sección Sexta, Dpto. Paraná. (Expte. 16.633)

-A solicitud del señor Senador Gaitán, queda reservado en Secretaría.

4.4 - Proyectos de los Señores Senadores.

4.4.1 - Declaración de interés legislativo de la presentación del Cuaderno N° 7 del Instituto de Historia, Subsede Uruguay, dependiente de la UADER.

La Honorable Cámara de Senadores de la
Provincia de Entre Ríos

DECLARA

Artículo 1º: Declarar de interés legislativo la presentación en Concepción del Uruguay del Cuaderno N° 7 del Instituto de Historia, dependiente de la Subsede Uruguay de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER). La obra, que se dedica a la temática migratoria de la región, se expondrá el jueves 5 de junio, a las 19:30, en el hall Central de la Escuela Normal Mariano Moreno, situada en Jordana 50.

Art. 2º: Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Este material histórico, que será ofrecido a la sociedad, se refiere a la inmigración en la región, abarcando la segunda etapa de la llegada judía a Entre Ríos, la inmigración francesa en Departamentos no estudiados con anterioridad y la inmigración italiana en el Sur de la Provincia. Es una recopilación de trabajos de investigaciones realizadas por Martín Antonio Odriozola (docente de Escuelas Medias y estudiante de la Licenciatura en Historia), Marcos Andrés Lucero (profesor de Nivel Medio y estudiante de la Licenciatura) y Celia López (profesora doctorada, docente UADER y Directora del Instituto de Historia).

Odriozola aportó al Cuaderno N° 7 su obra “La Inmigración Francesa en el Sur Entrerriano. Gualaguay/Gualeguaychú. 1850-1860” y “Lefevre, un Periodista en Gualeguaychú”; “Vida Cotidiana de Inmigrantes Italianos en las Colonias del Sur del Departamento Gualeguaychú, en la primera mitad del Siglo XX”, pertenece a Lucero y López colaboró con “La Segunda Etapa de la Colonización Judía en Entre Ríos. Las Colonias del Nordeste Entrerriano”.

Esta contribución a la historia regional reúne investigaciones sobre te-

máticas inéditas en la historiografía provinciana y, en su mayoría, constituyen avances de investigaciones mayores, en curso y sobre proyectos del Instituto de Historia. Por otra parte, el Cuaderno cuenta con su ISSN correspondiente, N° 1851-7579, lo que le da la categoría científica y aval académico.

Considero importante el acontecimiento, ya que fue la inmigración uno de los principales factores de cambio que dio lugar a la transición desde la Argentina tradicional a la moderna, y sin la cual es imposible comprender a la Argentina contemporánea. Y, a su vez, con la meta de incentivar a nuevos historiadores.

Por lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto favorable el presente proyecto.

Carlos G. Schepens.

-A la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

4.4.2 - Declaración de interés legislativo del regreso de la Fórmula Entrerriana en Concepción del Uruguay.

La Honorable Cámara de Senadores de la
Provincia de Entre Ríos

DECLARA

Artículo 1º: Declarar de interés legislativo el regreso de la Fórmula Entrerriana a Concepción del Uruguay, acontecimiento automovilístico deportivo que se desarrollará los días 7 y 8 de junio del año en curso en el Autódromo de dicha ciudad, luego de varios años de ausencia. El evento es organizado conjuntamente por la Comisión Autódromo Uruguayense y la Federación Automovilística Entrerriana (FAE).

Art. 2º: Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

El 7 y 8 de junio del corriente año la Fórmula Entrerriana, categoría provincial compuesta por unidades monoplazas, regresa al Autódromo de Concepción del Uruguay luego de varios años de no haberlo hecho por distintas motivaciones. En el marco de la tercera fecha del calendario 2008, la especialidad se presenta en un trazado uruguayense que albergó en la década del 70, años de brillantes y espectaculares concentraciones de máquinas y público, superando los cien autos y los diez mil espectadores por reunión; época en la que esta competencia se mezcló con las más importantes y tuvo masiva repercusión nacional.

Esos años fueron los de mayor gloria para el automovilismo entrerriano, situación que generó de ahí en más una relación directa entre el mundo motor y Concepción del Uruguay. Sería injusto dejar al margen de este logro y no aprovechar la ocasión para reconocer lo hecho por los hermanos Alcides (ya fallecido) y Raúl Scolamieri, quienes resultaron los propulsores de los que fueron -para la mayoría- mucho más que simples carreras de autos, sino todo un sentimiento en el que se fusionaron la pasión, la dedicación y el deleite.

Y hoy, gracias a la labor de la Comisión Autódromo Municipal que integran destacadas personalidades del ambiente, es un hecho que la categoría estrella de Entre Ríos esté nuevamente en su lugar de origen.

Por todo esto, y por la importancia histórica de la FE para el Departamento Uruguay, es que vería con agrado que mis pares coincidan con esta iniciativa y acompañen el presente proyecto de declaración.

Carlos G. Schepens.

-A la Comisión de Mercosur, Turismo y Deportes.

4.4.3 - Modificación del artículo 29° de la Ley N° 7046, de regulación de la Unidad Arancelaria Jurista.

La H. Legislatura de la Provincia de Entre Ríos, sanciona con fuerza de

LEY

Artículo 1°: Modifícase el artículo 29° de la Ley 7046, texto según Ley 9594, que quedará redactado de la siguiente forma: “Establécese la Unidad Arancelaria “Jurista”, cuyo monto se equiparará al valor del “Jus Previsional” establecido en el artículo 46° de la Ley 9005 y sus modificatorias, debiendo guardar siempre la misma relación en todo momento a los fines de la aplicación de la presente ley”.

Art. 2°: Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Este proyecto de ley tiene por objeto solucionar de una vez y para el futuro, el desfasaje que se origina entre la unidad arancelaria denominada “Jurista”, creada por la Ley 7046 para regular los honorarios de abogados y procuradores, y el “Jus” Previsional, creado por la Ley 7816 (hoy 9005) como unidad computable para establecer los aportes obligatorios que los mismos profesionales deben efectuar a la Caja Forense de Entre Ríos.

Como se sabe, estas unidades, que fueron creadas en épocas de alta inflación, fueron originariamente equivalentes y ambas actualizables automáticamente por el índice de precios al consumidor minorista o costo de vida.

Cuando la Ley de Convertibilidad prohibió las indexaciones, el Jus Previsional se desprendió del Jurista, quedando facultado el Directorio de la Caja Forense para modificar el valor del Jus por resolución adoptada por una mayoría calificada de 5/6 de sus miembros, potestad conferida por el artículo 46° de la Ley 9005; no así el Jurista que quedó cristalizado en la ley -artículo 29° de la Ley 7046, texto según Ley 9594- y sólo modificable por otra ley.

A resultas de esta dicotomía, hoy el Jus Previsional está en \$ 25 en tanto el Jurista está en \$ 17, lo que provoca una importante distorsión entre los honorarios de los letrados, que se calculan sobre este último monto, y los aportes previsionales

que se calculan sobre el primero, produciéndose un injusto desequilibrio en desmedro de los ingresos que por sus trabajos profesionales corresponde a abogados y procuradores.

A mayor abundamiento resulta necesario puntualizar que la diferencia de base entre el "Jurista" y el "Jus Previsional" genera un desfinanciamiento no sólo en los emolumentos del abogado, sino también de la Caja Forense, ya que no ingresan los fondos pertinentes acorde el momento del juicio y la labor desarrollada, que además incide en forma directa en el futuro haber jubilatorio.

En concordancia con lo expuesto, se propicia modificar el artículo 29° de la Ley N° 7046, teniendo en debida cuenta la equiparación de los montos en concepto de honorarios con los aportes previsionales obligatorios que deben efectivizar los profesionales del Derecho a la Caja Forense de Entre Ríos, en defensa de la justa remuneración arancelaria, y por razones de estricta equidad, evitando se produzca el mencionado desequilibrio económico entre los ingresos profesionales y los aportes que por ley obligatoriamente el abogado y el procurador deben en tiempo y forma cumplimentar.

La reforma propuesta propicia un mecanismo simple que facilita el lógico equilibrio que debe regir y primar entre ingresos por el ejercicio profesional y aportes de índole previsional por la misma actividad.

Atento los justificados motivos explicitados, es que solicito se me brinde apoyo en la aprobación del presente.

César E. Melchiori.

-A las Comisiones de Legislación General y de Presupuesto y Hacienda.

4.4.4 - Solicitud de Decreto Reglamentario de la Ley N° 9810, modificatoria de la Ley N° 4035, pensión mensual para hogares de adultos mayores.

La Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial proceda a la brevedad posible a emitir Decreto Reglamentario de la Ley N° 9810, modificatoria de la Ley N° 4035, que fuera sancionada el 07/11/07 y promulgada el 22/11/07, para hacer operativa la reforma planteada.

FUNDAMENTOS

Las personas que presentan el mayor riesgo social, son las que nuestra Ley N° 4035, a la cual todos los trabajadores entrerrianos aportamos, está brindando a los más necesitados una pensión mensual y una ayuda económica a los hogares de adultos mayores.

Como el Sr. Gobernador recordara, el tratamiento a la presente ley fue solicitada con carácter de urgente, lo que fue aceptado por ambas Cámaras Legislativas, pero el tiempo ha pasado y no estamos observando que las soluciones aparezcan, al contrario, cada día se hace más lenta y complicada la burocracia administrativa, que es totalmente insensible a las dolencias de los que menos tienen.

Es por eso que le solicitamos y acudimos a la sensibilidad social de nuestro Sr. Gobernador para que proceda a hacer operativa la Ley N° 9810, reglamentándola.

César E. Melchiori.

-A la Comisión de Legislación General.

4.4.5 - Declaración de interés legislativo de la VII Reunión Anual de "Foro Corredor Bioceánico Central", en Asunción del Paraguay.

La Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos

DECLARA

Artículo 1°: Declarar de interés legislativo la VII Reunión Anual de "Foro Corredor Bioceánico Central" -integrado por Chile, Argentina, Uruguay, Brasil y Paraguay- que se realizó en la ciudad de Asunción del Paraguay, el 29 y 30 de mayo del corriente

año y de la cual participaron cinco señores senadores de nuestra Provincia.

FUNDAMENTOS

Este proyecto de declaración sostiene la necesidad de mantener y acrecentar la vigencia de este espacio de integración continental sudamericano profundizando las labores de vinculación entre los sectores gubernamentales y no gubernamentales en sus Estados, Provincias, Regiones y Municipios, así como la difusión de actividades y experiencias particulares, consolidando marcos institucionales.

La irrupción de nuevos actores (los países asiáticos fundamentalmente) en el mercado mundial, hace que construir una vía que conecte los puertos del Pacífico y del Atlántico, haya dejado de ser una simple aspiración territorial de los Países del Mercosur, para convertirse en una cuestión estratégica para su desarrollo, ya que permitiría optimizar los tiempos de duración del transporte marítimo con gran cantidad de puertos de todo el mundo, lo que permitiría disminuir sustancialmente los costos y mejorar la competitividad de la región.

En este escenario y de cara al futuro, adquiere una significativa importancia la Región Centro, que integran las Provincias Argentinas de Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos, ya que concentra “el 25 % del PBI Nacional, 30 % de las exportaciones argentinas, 45 % del stock ganadero, 52 % de la producción de automóviles, 80 % de la producción de maquinaria agrícola, 75 % de la producción láctea para el consumo nacional, alrededor de 70 % de la producción de soja, 95 % del maní y 50 % del maíz, con una concentración poblacional de 7,5 millones de personas” (Senzano Cuellar).

Resulta anacrónico pensar en políticas sectoriales, cuando la realidad de cada territorio (y hasta su productividad) es distinta, por lo que se hace indispensable fijar políticas relacionadas con infraestructura, ya que no sólo posibilitaría una mejor articulación geográfica, social y económica, sino que contribuiría a mejorar la competitividad y calidad de vida de sus poblaciones.

El “Foro Corredor Bioceánico Central” está integrado por representantes de distintas Provincias (o regiones) de Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay y Chile, que gestiona a través de un Comité Ejecutivo, del cual nuestra Provincia es parte, y que en el pasado mes de mayo se reunió en la ciudad de Asunción (Paraguay) para debatir los ejes que hacen al desarrollo futuro de la región, por cuanto la nueva visión estratégica de los Estados del Sur del Continente Americano, se encuentra enmarcada dentro de un nuevo modelo en el que la integración económica se traduce a través de la integración de toda aquella infraestructura necesaria para lograr el desarrollo sostenible en la Región, de los Países que la integran y cada una de sus comunidades.

Osvaldo D. Chesini.

-A la Comisión de Mercosur, Turismo y Deportes.

4.4.6 - Creación de línea de crédito para Pequeños Productores Agropecuarios, en la Provincia.

La H. Legislatura de la Provincia de Entre Ríos, sanciona con fuerza de

L E Y

Artículo 1º: Créase en el ámbito de la Provincia de Entre Ríos una línea de crédito, destinada a la Promoción y Ayuda de Pequeños Productores Agropecuarios (PROAGRO); destinada a productores que posean propiedades que no superen las 150 has. (ciento cincuenta) de superficie y que pretendan comprar nuevas parcelas de hasta un tercio de las que actualmente poseen o lo que disponga la reglamentación del Poder Ejecutivo; debiendo como única condición formalizar garantía hipotecaria sobre el predio a adquirir.

Art. 2º: La misma será instrumentada por medio del Nuevo Banco de Entre Ríos S.A., como agente financiero provincial; no siendo excluyente si otros bancos quisieran participar del mecanismo. Para tal fin la Provincia creará un fondo que permita

subsidiar la tasa de interés que disponga la entidad bancaria hasta el equivalente del 50 % (cincuenta) sobre el valor nominal de la misma.

Art. 3°: Dicho fondo estará compuesto por: hasta un 5 % (cinco) de lo recaudado por la Dirección General de Rentas sobre el Impuesto Inmobiliario Rural y hasta el 10 % (diez) de lo recaudado por el organismo sobre el Impuesto Inmobiliario Urbano; o con fondos provenientes de la Coparticipación Federal.

Art. 4°: Estarán habilitados al uso de dicho fondo quienes demuestren ante los organismos estatales; que residen en la Provincia y que se encuentren con partidas registradas ante el Registro Público de la Propiedad y la Dirección General de Rentas.

Art. 5°: La línea crediticia deberá ofrecer como mínimo un plazo de gracia de 1 (un) año; tener como plazo de pago un mínimo de 10 (diez) años excluido el plazo de gracia y estar expresada totalmente en pesos.

Art. 6°: Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Mediante el presente proyecto de ley se persigue dar cumplimiento a lo establecido por la Ley 9645 que aprueba el modelo de Contrato de Agente Financiero celebrado entre el Superior Gobierno de la Provincia y el Nuevo Banco de Entre Ríos S.A., que dentro de sus cláusulas, esta entidad crediticia compromete sus mejores esfuerzos para destinar las financiaciones que otorgue al Sector Privado en el ámbito de la Provincia de Entre Ríos a aquellas actividades productivas que permitan el desarrollo de la economía provincial, elaborando líneas crediticias de pequeñas y medianas empresas.

Desde el Gobierno Provincial se han establecido postulados mínimos para el logro de conseguir dar solución y permitir una producción sustentable y adecuada de estos pequeños y medianos productores con el objetivo de incentivar la preservación de sus propiedades, permi-

tiendo que éstos logren una mayor conservación de sus tierras y consecuentemente permitir un aprovechamiento, manejo y enriquecimiento de las mismas, con lo cual se vería asegurado el mejoramiento de la calidad de los recursos naturales.

Es objetivo promover el mejoramiento de la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras en forma prioritaria, en absoluta armonía y concordancia con los postulados emanados por las autoridades nacionales que, sin lugar a dudas, entiendo persiguen idénticos fines.

No cabe duda que también resulta loable, fomentar y promover la participación social en los procesos de toma de decisiones, procurando que la ciudadanía, como el Gobierno Provincial participe activamente en todo lo concerniente al uso racional y sustentable de tan significativos recursos, con mecanismos adecuados para minimizar los riesgos y recomponiendo de alguna manera a estos productores que hoy no logran tener una rentabilidad acorde al esfuerzo que hacen.

Por otra parte existen principios de congruencia, prevención, precaución, equidad, progresividad, sustentabilidad, solidaridad y cooperación, debiendo comprometerse al Gobierno Provincial a destinar recursos presupuestarios para tan estimables y fundamentales principios, todo lo cual torna razonable, que se sancione una ley de especial y significativa importancia acorde con los acontecimientos que hoy son de público y notorio conocimiento.

Gracias Sr. Presidente.

Santiago N. Gaitán. Victorio Firpo. Juan R. Navarro.

-A solicitud del señor Senador Firpo, queda reservado en Secretaría.

4.4.7 - Declaración de interés legislativo de las actividades culturales e informativas del Programa Radial y Televisivo “Un Cachito de mi Zona”, en San José de Feliciano, Dpto. Feliciano.

La Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos

D E C L A R A

Artículo 1º: Declarar de interés legislativo a las actividades culturales e informativas realizadas desde el Programa Radial y Televisivo “Un Cachito de mi Zona”, que lleva adelante un habitante de la ciudad de San José de Feliciano, del Departamento Feliciano de nuestra Provincia.

Art. 2º: Comuníquese, etc.

F U N D A M E N T O S

Este Programa Radial y Televisivo tiene un auténtico contenido cultural y popular, creado con la finalidad y objetivo de homenajear a la gente de la ciudad de San José de Feliciano y de campo, destacando el esfuerzo y profunda dedicación a la producción para esta importante zona de la Provincia.

Se instaló como una necesidad cultural, recreativa y educativa, dando valor a nuestro folclore y costumbres cotidianas; y que llega a todos los rincones de la Patria.

En dichos Programas, distintos sectores de la Provincia, participan activamente expresando los diversos sentires populares, que se manifiestan por estos medios.

Concurren a estos medios, artesanos, delegaciones tradicionalistas y demás sectores, provenientes de todo el País, exponiendo la excelencia de su labor, lo que permite enorgullecer a nuestra Provincia.

Acompañando la Resolución N° 530/2008, dictada por el Honorable Consejo Deliberante de la ciudad de San José de Feliciano, por la cual declara de interés municipal a este excelente Programa, razón por la cual solicito a los señores senadores se sirvan acompañarme en este proyecto.

Gracias Sr. Presidente.

Victorio Firpo.

-A solicitud del señor Senador Firpo, queda reservado en Secretaría.

4.4.8 - Consulta Provincial sobre Donación de Órganos, en los sufragios del próximo año.

La H. Legislatura de la Provincia de Entre Ríos, sanciona con fuerza de

L E Y**Consulta Provincial sobre Donación de Órganos**

Artículo 1º: La presente ley tiene por objeto implementar en el ámbito de la Provincia de Entre Ríos, durante las elecciones de legisladores nacionales a realizarse el próximo año, la consulta a cada votante, en el momento exacto antes de sufragar, la voluntad de donar sus órganos.

Art. 2º: A los fines del cumplimiento del objeto del artículo anterior será el Ministerio de Salud y Acción Social, a través de la Secretaría de Salud quien se encargue de realizar la consulta, en coordinación con el Centro Único Coordinador de Ablaciones e Implantes de Entre Ríos (CUCAIER).

Art. 3º: Comuníquese, etc.

F U N D A M E N T O S

El 30 de mayo en Argentina se conmemora el Día Nacional de la Donación de Órganos. La fecha se propuso por el nacimiento del primer hijo de una mujer trasplantada hepática en un hospital público.

Desde hace una década, esta fecha representa una oportunidad para estimular la conciencia sobre el valor de la donación y reflexionar acerca de un problema de salud que afecta a numerosos ciudadanos de nuestro País.

El trasplante es el reemplazo de un órgano vital que ha dejado de funcionar, sin posibilidad de recuperación, por otro sano. Esta práctica se desarrolla con mucho éxito en nuestro País y cada vez es más habitual.

A través del trasplante de órganos y tejidos, muchos pacientes sometidos a largos tratamientos han logrado mejorar

su calidad de vida y recuperar las condiciones físicas óptimas para realizar una vida totalmente normal.

La donación es un acto solidario basado en la libre voluntad del individuo cuyo único objetivo es el bien común. Por lo tanto, los principios de gratuidad y anonimato son condiciones esenciales para asegurar la transparencia de este acto.

Los órganos no pueden constituirse en objeto de trueque pues mantienen su naturaleza humana.

En relación con la donación y el trasplante de órganos y tejidos, la salud y la educación van de la mano. Por la complejidad de la temática, la información, la discusión y el conocimiento son fundamentales para la toma de decisiones conscientes y responsables.

Todos podemos necesitar un trasplante, sin embargo generalmente nos pensamos a nosotros mismos como posibles donantes y casi nunca como potenciales receptores de órganos o tejidos. El ponernos en el lugar del otro es lo que puede cambiar nuestra manera de pensar respecto de la donación. Sólo quienes están esperando en las listas únicas del INCUCAI (Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante) pueden realmente dar cuenta de lo necesario que resulta cambiar nuestra conciencia y aumentar el índice de donación.

Debemos buscar alentar el compromiso social a favor de la donación de órganos, y transmitir un mensaje colectivo a favor de las actitudes solidarias.

Según estadísticas, el 53 por ciento de los argentinos que no donan sus órganos no lo hacen por miedo, mientras que el 30 no lo hace por desinformación, el 14 por cuestiones sentimentales y el 3 por ciento por motivos religiosos.

Sólo un pequeño porcentaje de los fallecidos pueden transformarse en donantes: 4 de cada 1.000 defunciones.

En Entre Ríos

Estadísticas			
--------------	--	--	--

Pacientes en lista de espera de órganos	Trasplantes de órganos 2008	Donantes reales 2008	Donantes PMH 2008
92	20	14	11.2 (1)

(1) Donantes reales por millón de habitantes de la Provincia (prevalencia)

Si bien Entre Ríos se encuentra desde hace años entre las Provincias con mayor índice de procuración, los especialistas sostienen que los números nunca alcanzan para dar respuesta a miles de estos pacientes que dependen de la solidaridad de los demás para poder vivir con calidad.

Por lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto favorable el presente proyecto.

Osvaldo D. Chesini.

-A la Comisión de Salud Pública, Medio Ambiente Humano y Drogadicción.

4.4.9 - Inclusión de San José de Feliciano en las obras de infraestructura de la Provincia.

El Honorable Senado de la Provincia de Entre Ríos

C O M U N I C A

Artículo 1º: Que vería con sumo agrado, que el Poder Ejecutivo Provincial realice las gestiones necesarias, teniendo en cuenta la firma del Acta Acuerdo para el Desarrollo Económico, Social y Productivo, suscripta recientemente entre el Gobierno de la Provincia y el Gobierno Nacional, a través del cual se ejecutarán obras de infraestructura en la Provincia, para incluir la localidad de San José de Feliciano, dentro de las mismas; fundamentalmente, porque resulta de especial importancia el Proyecto de Relocalización de la "Laguna de Tratamientos Cloacales".

Art. 2°: Va adjunto como Anexo I copia de la Resolución N° 532/2008, dictada por el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad precitada.

Art. 3°: Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Que en principio este proyecto de obra y otros tantos fueron oportunamente presentados, ante el Secretario de Planeamiento e Infraestructura de la Provincia; y no sería justo que esta localidad quede excluida de los beneficios que surgirían del Acta Acuerdo suscripta entre el Gobierno Provincial y el Gobierno Nacional por una suma de gran relevancia.

Han sido numerosos los proyectos presentados, como los que surgen de los considerandos de la resolución que se acompaña y hasta la fecha no existió respuesta alguna.

A su vez, estos proyectos permiten fijar programas estratégicos vitales para un Departamento que no puede quedar al margen de trascendentales obras.

Que, para el Departamento Feliciano, significaría integrarlo definitivamente a la Provincia, más aun cuando se ha peregrinado para que se atiendan los reclamos, dada la importancia de las obras que se pretenden ejecutar.

Esta finalidad, justamente, debe ser “integradora” lo que justifica plenamente mi pretensión, habida cuenta de que con el ordenamiento y tácticas trazadas se verán beneficiados directamente los habitantes de la ciudad mencionada.

Esta obra significaría una ordenada y meditada inversión de los recursos, que no constituyen un simple capricho, por lo cual se persigue que los señores senadores acompañen favorablemente presando la aprobación de este proyecto, consciente de que esta solicitud será atendida por el Poder Ejecutivo Provincial y las autoridades de la Subsecretaría de Planeamiento e Infraestructura.

Gracias Sr. Presidente.

Victorio Firpo.

-A solicitud del señor Senador Firpo, queda reservado en Secretaría.

4.4.10 - Solicitud de finalización de la obra de Electrificación Rural en los Distritos Ramírez, Achiras y Banderas, Dpto. Federal.

La Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos

COMUNICA

Artículo 1°: Dirigirse al Poder Ejecutivo a fin de solicitarle tenga a bien disponer, a la brevedad, las medidas pertinentes para dar cumplimiento con la obra de Electrificación Rural en los Distritos Ramírez, Achiras y Banderas, del Departamento Federal.

Art. 2°: Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

La obra comprende una extensión de líneas de 217 kilómetros, abarcando 220 mil hectáreas en los Distritos Francisco Ramírez, Achiras y Banderas del Departamento Federal y demanda una inversión estipulada en 5.5 millones de pesos, según el presupuesto actual.

Actualmente, presenta 86 usuarios que firmaron convenio con la Secretaría de Energía en el año 2005 y que, actualmente, han dejado de pagar las cuotas semestrales, dado que la obra no se inició hasta la fecha.

La obra de electrificación tenía fecha de inicio en octubre de 2006, y plazo de ejecución de un año, figurando en los Presupuestos 2005 y siguientes, incluso con gastos ejecutados.

Origina este pedido la inquietud planteada por vecinos de la zona, quienes han realizado consultas diversas ante la Secretaría de Energía y la Dirección de Desarrollo Eléctrico por el inicio de dicha obra. En una reunión mantenida el 20 de mayo del corriente, el Secretario de Energía de la Provincia, Ing. Raúl Arroyo, le

manifestó que la obra no se encuentra licitada, por lo que no tiene fecha de realización cierta, a pesar de figurar en el presupuesto actual con fecha de finalización e inclusive con ejecución acumulada de \$ 1.600.000.

Por último, debe expresarse la resolución a la brevedad, debido a que los fundamentos de la petición son muy claros y están esencialmente basados en razones de equidad social y geográfica, ya que la obra contempla energía eléctrica tanto para pobladores rurales, como para una comisaría, un centro de salud y nueve escuelas que se desarrollan en el ámbito rural del Departamento Federal y, por la falta de cumplimiento, en los plazos estipulados, del convenio firmado desde el Gobierno con los usuarios.

Rubén E. Ruiz.

-A la Comisión de Obras
Públicas.

4.4.11 - Declaración de interés de los actos conmemorativos del 90 Aniversario de la Reforma Universitaria de 1918.

La Honorable Cámara de Senadores de la
Provincia de Entre Ríos

D E C L A R A

Artículo 1º: Declarar de interés para la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia, los actos conmemorativos previstos llevarse a cabo por las Casas de Altos Estudios Universitarios de nuestra región: Universidad Nacional de Entre Ríos, Universidad Autónoma de Entre Ríos y Universidad Nacional del Litoral, con motivo del 90 aniversario de la Reforma Universitaria de 1918, gesta reformista con epicentro en el movimiento estudiantil cordobés en cuya virtud se consagrarán para los tiempos y más allá de las fronteras nacionales, los principios de autonomía universitaria, cogobierno, libertad de cátedra, acceso por concursos y periodicidad de las cátedras, gratuidad y acceso masivo, inserción en la sociedad a través de políticas de extensión universitarias y

solidaridad latinoamericana e internacional.

Art. 2º: Remítanse copias de la presente a las autoridades de las Casas de Estudio precitadas, y a los Centros de Estudiantes de cada una de las Facultades que las componen.

Art. 3º: Comuníquese, etc.

F U N D A M E N T O S

Entendiendo que resulta necesaria la continua reivindicación de la Reforma Universitaria de 1918, puesto que implicó un cambio sustancial en la vida del País, posibilitando fundamentalmente el libre, masivo, y gratuito acceso de los jóvenes del pueblo argentino a la enseñanza universitaria, en un marco de libertad, autonomía, y de responsabilidades en la gestión y cogobierno de las Universidades, es que considero debe esta Cámara estar presente en los actos y actividades previstas llevarse a cabo con motivo del 90 aniversario de la gesta estudiantil reformista, conforme los programas definidos por las casas de Altos Estudios con presencia e influencia directa en nuestra región: Universidad Nacional de Entre Ríos, Universidad Autónoma de Entre Ríos, y Universidad Nacional del Litoral. La vida actual y la dinámica de estas Universidades, al igual que la de otras tantas a lo largo y a lo ancho de todo el territorio nacional, es el reflejo en buena medida de aquella lucha del movimiento estudiantil argentino, al cual debemos rendir nuestro más sentido homenaje.

Rubén E. Ruiz.

-A solicitud del señor Senador Ruiz, queda reservado en Secretaría.

4.4.12 - Solicitud de intervención al PE Provincial ante el PE Nacional, sobre la problemática con el Sector Agropecuario.

El Honorable Senado de la Provincia de
Entre Ríos

C O M U N I C A

Que resulta ineludible, razón por la cual veríamos con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realice las gestiones necesarias ante el Poder Ejecutivo Nacional, habida cuenta del grave conflicto que existe con el sector agropecuario, tratando de interesar que se reconsidere el tema de las retenciones a fecha 10 de marzo del corriente año, debido a que resulta de público y notorio conocimiento, que se estaría a punto de poner en riesgo la paz social, como consecuencia de los acontecimientos que son de dominio público.

Que sería prudente, como necesario, que desde el Gobierno Nacional se disponga volver urgentemente al diálogo con las Asociaciones Agropecuarias, con la finalidad de que se designen técnicos y peritos, de Instituciones Públicas y Privadas, como por ejemplo INTA, ACREA, etc., las que cuentan con aquilatada experiencia en la problemática, para dilucidar con absoluta certeza sobre la rentabilidad que les quedaría a cada Pequeño y Mediano Productor de las distintas actividades agrícolas-ganaderas, al día de la fecha; teniendo en cuenta que las actuales retenciones móviles fijadas por el Gobierno Nacional, han provocado gran convulsión en el ámbito de la Provincia y en el Territorio Nacional.

Que es intención de este Cuerpo, superar este conflicto, para lo cual se debe nuevamente, como un gesto de grandeza volver a un diálogo profundo con la Mesa de Enlace, la que con el aporte de las Instituciones precitadas, permitan llegar a un acuerdo que sea justo y equitativo, tanto para el sector como para el Gobierno Nacional, en la búsqueda denodada, que tanto el Pequeño como Mediano Productor Entrerriano, pueda seguir trabajando su tierra en un plano de razonable igualdad, con los que cuentan con gran escala productiva.

FUNDAMENTOS

Que, con estas retenciones móviles y otras medidas, se han visto perjudicados indudablemente los Pequeños y Medianos Productores que no cuentan con un soporte económico suficiente como para hacer

frente a la producción en estas condiciones.

La realidad nos indica que de persistir con estas políticas, por ejemplo el sector ganadero ya se ha visto sumamente afectado desde el año 2005. Específicamente nos referimos a los sectores ganaderos que tienen como Unidad Productiva campos de montes, y no cuentan con la cantidad de hectáreas suficientes para poder mantener su producción y, consecuentemente, a su familia.

En la actualidad, estos campos a los que hacíamos referencia, que son la mayoría en la Provincia, su rentabilidad resulta negativa. Por lo tanto, es menester sincerarse y determinar qué se hace con esas familias, que en su gran mayoría deben arrendar, vender y, en última instancia, emigrar a las ciudades en búsqueda de un trabajo, que les resulta generalmente difícil de conseguir.

Sin lugar a equívocos, las mismas sobrevivieron, debido a su austeridad y férrea economía, pero los ha llevado prácticamente a la indigencia, al tener que luchar desde hace muchísimos años contra políticas nacionales e internacionales que les fueron perjudiciales.

Hoy es necesario buscar todos los atajos ineludibles para resolver el problema, especialmente, teniendo en cuenta los elevados costos productivos.

Esto no significa avalar la violencia, cortes de rutas y todo otro tipo de metodología adoptada por ciertos sectores, que ponen en peligro la paz de los argentinos.

Nuestro sentimiento peronista, por la responsabilidad que hemos asumido nos compele para lograr y permitir la gobernabilidad de todos los argentinos, a formular el presente proyecto, en aras de aglutinar y no distanciar a los sectores, para que la economía de nuestro País realmente sea re-distributiva y alcance a todos los argentinos, especialmente, a los mas desprotegidos.

Victorio R. Firpo. Carlos A. Garbelino.

-A la Comisión de Legislación General.

4.4.13 - Declaración de interés legislativo del Proyecto Recrear un Día en la Vida del General Justo José de Urquiza.

La Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos

D E C L A R A

Artículo 1°: Declarar de interés legislativo el Proyecto Recrear un Día en la Vida del General Justo José de Urquiza, obra teatral creada conjuntamente por los Municipios integrantes de la Micro región "Camino del Palacio" y el Museo Histórico Nacional "J. J. de Urquiza".

Art. 2°: Comuníquese, etc.

F U N D A M E N T O S

Honorable Cámara:

Esta puesta en escena se ofrecerá desde el corriente mes en las mismas instalaciones del Palacio San José y permitirá evocar un día del General con su familia y personas de la época, con ambientación acorde a usos y costumbres de mediados del Siglo XIX.

Tan anhelado proyecto, el cual cuenta con la participación de Municipios del Departamento Uruguay, se trata de una propuesta artística original que constituirá un motivo de atracción turística y cultural para la zona, ya que hace referencia a la vida de uno de los hombres emblemáticos de nuestra Provincia.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares la aprobación del proyecto de declaración.

Carlos G. Schepens.

-A solicitud del señor Senador Schepens, queda reservado en Secretaría.

4.4.14 - Declaración de interés legislativo del Seminario Internacional "Las universidades públicas: cooperación, integración e internacionalización", en C. del Uruguay.

La Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos

D E C L A R A

Artículo 1°: Declarar de interés legislativo el Seminario Internacional "Las universidades públicas: cooperación, integración e internacionalización", que se realizará en el Nuevo Auditorio Municipal de Concepción del Uruguay, los días 26 y 27 de junio de 2008, bajo la organización de la Universidad Nacional de Entre Ríos.

Art. 2°: Comuníquese, etc.

F U N D A M E N T O S

Honorable Cámara:

En el marco de la cooperación académica, científica y tecnológica que se sustenta en los principios de la ética solidaria, la universidad pública es uno de los protagonistas principales de los procesos de integración regional e internacional. Bajo esa firme convicción, los tiempos de este siglo reclaman la necesidad de construir, afianzar y consolidar las asociaciones de universidades a través de redes que puedan garantizar conjuntamente el bien público que representa la Educación Superior.

Desde el Seminario "Las universidades públicas: cooperación, integración e internacionalización", la Universidad Nacional de Entre Ríos pretende constituirse en un espacio convocante de los actores de las universidades públicas del País y la región, de manera tal de fortalecer aun más la institucionalización de las redes nacionales, regionales e internacionales de nuestras Casas de Altos Estudios.

Cabe señalar, la particular relevancia de este encuentro, puesto que se llevará a cabo posteriormente a la Conferencia Regional de Educación Superior 2008 (CRES 2008) a realizarse del 4 al 6 de junio en Cartagena de Indias, Colombia. Será, entonces, una instancia clave para conocer y dialogar en torno a las orientaciones emanadas de la CRES y hacer partícipe de las mismas a la comunidad universitaria. Es de esperar, además, que refuerce el compromiso social de las

universidades en pos del mejoramiento de la calidad de vida de los pueblos de la región y el mundo, y sea una instancia preparatoria para la "II Conferencia Mundial de Educación Superior/París + 10".

La reunión será también el ámbito en el que se hará entrega del título de Doctorado Honoris Causa de la UNER al Dr. Miguel Rojas Mix, destacado impulsor de los valores que constituyen la tradición emancipadora y la democracia, que desde nuestro País se proyectó a Latinoamérica y al mundo a partir de la Reforma de 1918, un luchador que actualiza esos valores en respuestas innovadoras y acordes a los desafíos de este siglo.

Por lo trascendental y vital que será este encuentro para mejorar la educación pública universitaria de la Provincia, es que solicito a mis pares que me acompañen en este proyecto de declaración.

Carlos G. Schepens.

-A solicitud del señor Senador Schepens, queda reservado en Secretaría.

4.4.15 - Declaración de interés legislativo de la celebración del "225° Aniversario de la Fundación de Concepción del Uruguay".

La Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos

D E C L A R A

Artículo 1°: Declarar de interés legislativo la celebración del "225° Aniversario de la Fundación de Concepción del Uruguay", que se cumplirá el próximo miércoles 25 de junio.

Art. 2°: Comuníquese, etc.

F U N D A M E N T O S

Honorable Cámara:

La ciudad de Concepción del Uruguay celebrará el miércoles 25 de junio el 225° Aniversario de su fundación, la cual

se dio en el año 1783 por medio de Don Tomás de Rocamora, un nicaragüense que realizó su carrera militar en España y que, por orden del Gobierno virreinal, tuvo la misión de fundar pueblos en el Sur de la Provincia. En un principio se la llamó "Villa del Arroyo de la China" pero con el pasar de los años, por haber sido puesta bajo la advocación de la Inmaculada Concepción, y por el río que baña sus costas, se convirtió en la ciudad de Concepción del Uruguay.

En 1814, en uso de las facultades extraordinarias que la Asamblea General Constituyente le confiriera, el Director Supremo Gervasio de Posadas fijó a Concepción del Uruguay como capital de la Provincia de Entre Ríos. En 1826, Justo José de Urquiza, siendo diputado de la Legislatura, logró que se sancionara la ley por la cual se la declaraba ciudad. En enero de 1860, la Convención Provincial reunida en el recinto del Colegio Histórico, sancionó la Constitución Entrerriana de ese año. Desde ese entonces, y hasta 1883, Concepción del Uruguay fue por segunda vez capital de la Provincia de Entre Ríos.

Para el presente festejo, la Municipalidad de Concepción del Uruguay preparó distintos homenajes, para recordar este importante hecho, además porque es un año muy especial para la ciudad, ya que allí se jurará la Nueva Constitución de la Provincia de Entre Ríos, la cual se encuentra en su etapa de reforma. Durante cinco días consecutivos La Histórica -como se la conoce- y sus habitantes, serán partícipes de los diferentes festejos que incluye actos oficiales, e importantes acontecimientos culturales y actividades deportivas.

Por todo lo expuesto anteriormente, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Carlos G. Schepens.

-A solicitud del señor Senador Schepens, queda reservado en Secretaría.

4.4.16 - Declaración de interés legislativo del X Congreso de Turismo de Entre Ríos, en C. del Uruguay.

La Honorable Cámara de Senadores de la
Provincia de Entre Ríos

D E C L A R A

Artículo 1º: Declarar de interés legislativo el X Congreso de Turismo de Entre Ríos, denominado “10 años construyendo en Turismo”, que se desarrollará los días 26, 27 y 28 de junio de 2008, en Concepción del Uruguay, organizado por el Colegio del Uruguay “Justo José de Urquiza”-Facultad de Ciencias de la Gestión de Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER).

Art. 2º: Comuníquese, etc.

F U N D A M E N T O S

Honorable Cámara:

En esta oportunidad, en su décima edición, el Congreso albergará ponencias, paneles de expositores invitados y trabajos en comisión donde el tema central será “Oferta turística: nuevas tendencias, nuevos productos”. Además, intentará sesionar teniendo como base la sustentabilidad del turismo de la región, basándose en el desarrollo de nuevos productos para consolidar y acrecentar la demanda actual sobre la base del aprovechamiento de las nuevas tendencias y expectativas de la demanda.

Se trata de un acontecimiento que tiene su pequeña, pero rica, historia. Este evento surgió en el año 1993 por el impulso de representantes del sector privado de la ciudad; luego de un breve paréntesis recomenzó en el año 1998 con el trabajo fusionado entre el Centro Comercial, Industrial y de la Producción de la ciudad y el Colegio Superior de Uruguay “Justo José de Urquiza” (hoy UADER), sede de la carrera de Licenciatura en Turismo. Lo valioso de la organización de este evento es que la operación técnica está a cargo de un equipo formado por egresados y

estudiantes de la mencionada carrera, fomentando de esta forma el interés en el tema en los jóvenes estudiantes y nuevos profesionales.

Desde el año 2000 hasta la actualidad se sumaron a la organización la Sub Secretaría de Turismo de Entre Ríos y la Comisión Administradora de los Fondos Especiales de Salto Grande (CAFESG), quienes le dieron el respaldo gubernamental necesario. En tanto este evento contó permanentemente con la adhesión de la Dirección de Turismo de la Municipalidad de Concepción del Uruguay; mientras que el Ente de Termas de Entre Ríos, Promotora de Actividades Turísticas S. A. (PROATUR) y el Palacio San José se adhirieron en esta oportunidad.

La importancia que aquí destaco también fue señalada en otros ámbitos, ya que el X Congreso de Turismo fue declarado de interés turístico por la Secretaría de Turismo de la Nación, de interés turístico provincial y de interés municipal. Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares de Cámara coincidan en este proyecto de declaración.

Carlos G. Schepens.

-A solicitud del señor Senador Schepens, queda reservado en Secretaría.

5

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

5.1 - Declaración de interés legislativo del IV Congreso Nacional de la Ingeniería Agronómica, en Rosario, Provincia de Santa Fe.

Sr. Presidente (Taleb): Es la oportunidad establecida en Labor Parlamentaria para el ingreso de asuntos fuera de lista.

Tiene la palabra el señor
Senador por el Departamento
Concordia.

Sr. Senador (Strassera): Señor Presidente: Solicito el ingreso del proyecto de declaración que lleva el número de Mesa de Entradas 1051.

Autorizado el ingreso, intereso la reserva del mismo en Secretaría.

Sr. Presidente (Taleb): A consideración del Cuerpo la solicitud de ingreso del proyecto de declaración enunciado por el señor Senador Strassera.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Taleb): Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee:

La Honorable Cámara de Senadores de la
Provincia de Entre Ríos

DECLARA

De interés legislativo el IV Congreso Nacional de la Ingeniería Agronómica de la Federación Argentina de la Ingeniería Agronómica a desarrollarse los días 26 y 27 de junio de 2008 en la ciudad de Rosario y en el que uno de los ejes temáticos será la ética, la educación y la investigación, como cimientos del cambio. En este Congreso habrán de tomar parte profesionales de nuestra Provincia en representación del Colegio que los agrupa.

FUNDAMENTOS

Periódicamente la Federación Argentina de Ingeniería Agronómica realiza un congreso nacional, en el que se concentran a debatir a partir de un eje temá-

tico los ingenieros agrónomos de todo el País.

En el corriente año, durante los días 26 y 27 de junio, habrá de celebrarse el IV Congreso Nacional de la Ingeniería Agronómica de la FADIA, en la ciudad de Rosario, actuando como coorganizador el Colegio de Ingenieros Agrónomos de Santa Fe.

En este encuentro habrán de tomar parte representantes de los profesionales de la Agronomía de nuestra Provincia, debatiendo con sus pares de toda la República Argentina en torno a ejes temáticos para jerarquizar la actividad y la profesión.

Pueden destacarse como temas a desarrollar: La responsabilidad de los profesionales de la Ingeniería Agronómica en la comunicación; La responsabilidad social y política ambiental del ingeniero agrónomo en la producción de alimentos; los desafíos que plantea el cambio climático; los recursos naturales como patrimonio; la investigación argentina en soja; riesgos de contaminación de los recursos naturales; investigación científica en las Ciencias Agrarias.

El eje temático será la ética, la educación y la investigación: cimientos para el cambio.

La enumeración de los temas a tratar revelan el objetivo de este encuentro: generar un ámbito de intercambio entre los profesionales en donde analizar el presente y futuro de la profesión, exponer ideas, elaborar propuestas y proyectar líneas de acción.

Lo expuesto, lleva a solicitar que este IV Congreso Nacional de la Ingeniería Agronómica de la FADIA sea declarado de interés legislativo.

Héctor J. Strassera. Hernán D. Vittulo.

Sr. Presidente (Taleb): Queda reservado en Secretaría.

5.2 - Emergencia agropecuaria hídrica, en zona rural de Nogoyá.

Sr. Presidente (Taleb): Tiene la palabra el Senador por el Departamento Gualeguay.

Sr. Senador (Vittulo): Señor Presidente, solicito el ingreso del expediente con número de Mesa de Entradas 1.050, proyecto de declaración, del que es autor el señor Senador Suárez.

Autorizado el ingreso, solicito la reserva del mismo en Secretaría.

Sr. Presidente (Taleb): A consideración del Cuerpo la solicitud de ingreso del proyecto enunciado por el señor Senador Vittulo.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Taleb): Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee:

La Honorable Cámara de Senadores de
Entre Ríos

D E C L A R A

Su preocupación por la grave situación de emergencia agropecuaria que atraviesa la zona rural del Departamento Nogoyá, producida por la ausencia prolongada de precipitaciones.

F U N D A M E N T O S

Señor Presidente:

A través del presente proyecto, este Cuerpo quiere expresar su gran preocupación por la grave situación que atraviesa actualmente la zona rural del Departamento Nogoyá, desencadenada por la falta de precipitaciones.

La ausencia prolongada de lluvia, registra más de seis (6) meses, lo que provoca innumerables y severos daños y perjuicios a toda la actividad agrícola-ganadera tales como sequía, incendios forestales, falta de agua para ganado y riego,

entre otros importantes. Por lo que dicho sector se ve verdaderamente afectado por dicha adversidad climática.

El déficit de agua registrado "es desesperante" y afecta de sobremanera a los campos y animales, siendo los daños producidos por la naturaleza de gran magnitud.

El escenario que presenta la zona rural del departamento citado es realmente crítico y alarmante, agravándose cada vez más con el transcurso de los días. Por lo que entendemos que nos encontramos frente a una emergencia hídrica-agropecuaria que hace indispensable la intervención y cooperación urgente del Estado para paliar dicha crisis.

En virtud de ello, exhortamos a las autoridades provinciales correspondientes, al auxilio inmediato tendiente a brindar de alguna manera, apoyo y solución a los problemas que padece esta zona de nuestra Provincia asociados a la carencia de agua de lluvia.

Por todos los fundamentos antes expuestos, solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto de declaración.

Aurelio J. Suárez.

Sr. Presidente (Taleb): Queda reservado en Secretaría.

5.3 - Difusión de derechos y deberes de trabajadores del servicio doméstico.

Sr. Presidente (Taleb): Tiene la palabra el Senador por el Departamento Federación.

Sr. Senador (Panozzo): Señor Presidente, solicito el ingreso de un proyecto de comunicación que lleva el número 1046 de Mesa de Entradas, y mociono para que pase a la Comisión de Legislación General.

Sr. Presidente (Taleb): A consideración del Cuerpo la solicitud de

ingreso del proyecto enunciado por el señor Senador Panozzo.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Taleb): Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee:

La Honorable Cámara de Senadores de la
Provincia de Entre Ríos

C O M U N I C A

Que vería con agrado, que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, difunda los derechos y deberes que competen a trabajadores del servicio doméstico encuadrados en el Decreto-Ley 326/56 y su reglamentario, el Decreto 7979/56; a trabajadores independientes que no estén comprendidos en el mismo, que realicen esta actividad y a empleadores que contraten sus servicios; mencionándose las sanciones vigentes en caso de no cumplimiento e instando a los ciudadanos a realizar las inscripciones debidas.

F U N D A M E N T O S

Muchos de los trabajadores del servicio doméstico se incorporan a la actividad desde muy temprana edad, por carecer de los medios suficientes para continuar con una capacitación que les permita otras alternativas laborales, sujetos a situaciones que les impiden reclamar por condiciones más justas de trabajo ante el temor de sufrir despidos arbitrarios y quedar subsumidos en la más acuciante vulnerabilidad al carecer del sustento mínimo. Esta realidad social, se debe a que en la actualidad se advierte un notorio desconocimiento y desprotección de los empleados del servicio doméstico, (actividad realizada mayormente por mujeres) en el marco de su regulación vigente, si consideramos que estos trabajadores están amparados por un Decreto Ley del año 1956, y que debió establecerse posteriormente la regulación de la actividad de aquellas personas que realizaban estas tareas pero con menor

carga horaria en la Ley 25.239 de 1999 para que gozaran de cobertura médica y aportes para una futura jubilación. A lo anterior, agregamos que están excluidos de la aplicación de la LCT y de la Ley de Asignaciones Familiares, lo cual es injusto.

Es menester que el Estado a través de los medios pertinentes, provea la difusión de los derechos que le asisten a los trabajadores del servicio doméstico, con la finalidad de que los mismos se encuentren informados respecto de la legislación vigente, es decir, los medios legales con los que cuentan para hacer valer sus derechos y conocer cuáles son sus correlativos deberes. Entre estos medios legales debemos hacer referencia, en primer lugar, a la normativa que regula específicamente el trabajo doméstico, que es el Decreto Ley 326/56, el Decreto Reglamentario 7979/56, la Resolución 962/06 de Remuneraciones Mensuales Mínimas para el Personal del Servicio Doméstico, Resolución 2055/06 Reglamento del Régimen Especial de la Seguridad Social, Ley 25.239/99 de Reforma Tributaria y Previsional que brinda cobertura médica y previsional a los trabajadores del servicio doméstico instituyendo una cobertura médica, futura jubilación, una eventual pensión por invalidez y/o muerte, los servicios sociales que brinda el PAMI cuando alcance la edad para acceder al beneficio jubilatorio.

Es importante comenzar a actuar con las herramientas que hoy se tienen para hacer más verosímil la protección legal, al menos acudiendo a la mayor difusión de la legislación existente en la materia, bregando para que en un futuro la Ley de Contrato de Trabajo incluya dentro de su ámbito de aplicación al personal del servicio doméstico, no existiendo diferencias entre trabajadores, no es justo incorporar a algunos y excluir a otros de la LCT, sin existir razón objetiva alguna que así lo justifique. Esta marginalidad debe ser subsanada considerando que al no estar comprendidos en esa estructura legal, sufren el desamparo en ciertas situaciones no previstas en la normativa que actualmente se utiliza para regular la actividad.

Esta anhelada inclusión, se traduciría en un claro gesto de reconoci-

miento del principio de igualdad ante la ley, el cual se enuncia: “Todo ser humano, en igual situación, debe ser tratado igual”, principio que ha sido consagrado en nuestra Constitución Nacional en el artículo 16° y también en numerosos Tratados y Pactos internacionales, como en la conocida Carta Internacional de Derechos Humanos.

El “Tratado Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer”, contiene normas que prevén la licencia por maternidad, la protección contra el despido, así reza el artículo 11° de la Convención: “Los Estados partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera del empleo, ...inc. b) Implantar la licencia de maternidad con sueldo pago o con prestaciones sociales comparables sin pérdida del empleo previo, la antigüedad y los beneficios sociales.” El Derecho Internacional establece esta normativa dirigida a los Estados, a los fines que tomen las medidas que sean necesarias para asegurar a sus habitantes la igualdad en el ejercicio de los derechos, como en el caso que nos preocupa que es el ámbito del empleo.

José L. Panozzo.

Sr. Presidente (Taleb): Pasa a la Comisión de Legislación General.

5.4 - Regulación de la Profesión del Graduado en Museología y creación del Colegio de Graduados en Museología de la Provincia de Entre Ríos. Pase a distinta Comisión.

Sr. Presidente (Taleb): Tiene la palabra el Senador por el Departamento Federación.

Sr. Senador (Panozzo): Señor Presidente, solicito la desafectación del expediente 8462. El mismo se encuentra en la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y mociono que pase a la Comisión de Legislación General.

Sr. Presidente (Taleb): A consideración del Cuerpo la moción formulada por el señor Senador Panozzo.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Taleb): En consecuencia, este expediente resulta desafectado de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y pasa a la Comisión de Legislación General.

5.5 - Adhesión al “Día Mundial y Nacional contra el Trabajo Infantil”.

Sr. Presidente (Taleb): Tiene la palabra el Senador por el Departamento Colón.

Sr. Senador (Arlettaz): Señor Presidente, solicito el ingreso del proyecto de resolución relacionado con el Día Mundial y Nacional contra el Trabajo Infantil, expediente 9074.

Autorizado el ingreso, solicito la reserva del mismo en Secretaría.

Sr. Presidente (Taleb): A consideración del Cuerpo la solicitud de ingreso del proyecto enunciado por el señor Senador Arlettaz.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Taleb): Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee:

La Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos

R E S U E L V E

Artículo 1°: Adherir al “Día Mundial y Nacional contra el Trabajo Infantil”, que se recuerda cada 12 de junio, fecha que tiene por objeto la movilización de gente alrededor del mundo contra el trabajo infantil en general y en sus peores formas.

Art. 2°: Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Cada 12 de junio se celebra el Día Mundial contra el Trabajo Infantil. Esto se debe a que, a nivel mundial, existen más de 132 millones de niños y niñas de 5 a 14 años que dedican sus vidas al trabajo, de los cuales, aproximadamente el 70 % pertenece al sector rural. Esta cuenta da como resultado que más de 90 millones de niños en todo el mundo se dedican a trabajar en el sector agrícola. Esta situación se agrava aun más cuando se toma conciencia de que la agricultura es uno de los tres sectores laborales más peligrosos, junto a la minería y a la construcción, en lo que hace a muertes, lesiones y enfermedades relacionadas con la actividad. Los niños que trabajan en el campo están expuestos a tareas peligrosas, a manipulación de herbicidas y plaguicidas tóxicos, a extensas jornadas de trabajo, a temperaturas extremas y al uso de maquinaria pesada o instrumentos punzo-cortantes.

Todo el esfuerzo y las horas dedicadas al trabajo diario, lleva a que muchos de ellos deban combinar sus tareas con la escuela, situación que genera una seria reducción en su rendimiento y que, en la mayoría de los casos, termina por provocar el abandono del colegio. Esto hace que no puedan recibir una formación de capacidades, privándolos de una educación que los sacaría de la pobreza en el futuro.

La Conferencia Internacional del Trabajo del año pasado concluyó: “A menos que se apliquen esfuerzos concertados para reducir el trabajo infantil en la agricultura, será imposible alcanzar la meta de la OIT de erradicar para el año 2016 todas las peores formas de trabajo infantil”. Es por esto que la OIT, especialmente a través de su Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), está desarrollando una cooperación activa con organizaciones de todo el mundo para lograr terminar con el trabajo infantil en la agricultura, y el RENATRE, por ser una institución nacional y que nuclea a todo el sector rural, agrupando en la misma mesa a productores, trabajadores y Estado

Nacional, es el organismo más adecuado para llevar adelante esta tarea en la República Argentina.

Por lo expuesto y porque no podemos quedarnos de brazos cruzados ante esta realidad que vemos a diario, es que solicito a mis pares me acompañen aprobando este proyecto.

Oscar R. Arlettaz.

Sr. Presidente (Taleb): Queda reservado en Secretaría.

5.6 - Adhesión al Día del Periodista.

Sr. Presidente (Taleb): Tiene la palabra el Senador por el Departamento Colón.

Sr. Senador (Arlettaz): Señor Presidente, solicito el ingreso del proyecto de resolución relacionado con el Día del Periodista, expediente 9073.

Autorizado el ingreso, solicito la reserva del mismo en Secretaría.

Sr. Presidente (Taleb): A consideración del Cuerpo la solicitud de ingreso del proyecto enunciado por el señor Senador Arlettaz.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Taleb): Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee:

La Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos

RESUELVE

Artículo 1°: Adherir a la conmemoración del “Día del Periodista” que se celebra cada 7 de junio desde el año 1938, el que fuera establecido por el Primer Congreso Nacional de Periodistas celebrado en Cór-

do, en recuerdo del primer medio de prensa con ideas patrióticas, ya que el 7 de junio de 1810, Mariano Moreno fundó "La Gazeta de Buenos Ayres", primer periódico de la etapa independentista argentina.

Art. 2°: Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

El Día del Periodista fue establecido en 1938 por el Primer Congreso Nacional de Periodistas celebrado en Córdoba, en recuerdo del primer medio de prensa con ideas patrióticas. El 7 de junio de 1810 Mariano Moreno fundó "La Gazeta de Buenos Ayres", primer periódico de la etapa independentista argentina. La Primera Junta indicó por decreto su fundación por ser necesario anunciar al público los actos oficiales y las noticias exteriores y locales. Sus primeros redactores fueron Mariano Moreno, Manuel Belgrano y Juan José Castelli.

Mariano Moreno expresaba en La Gaceta de Buenos Aires del 7 de junio de 1810: "¿Por qué se han de ocultar a las Provincias sus medidas relativas a solidar su unión, bajo nuevo sistema? ¿Por qué se les ha de tener ignorantes de las noticias prósperas o adversas que manifiesten el sucesivo estado de la Península?... Para el logro de tan justos deseos ha resuelto la Junta que salga a la luz un nuevo periódico semanal, con el título de La Gaceta de Buenos Aires".

Vale expresar en consecuencia nuestra adhesión y beneplácito a tan sensible jornada. Invito por lo expuesto a los señores legisladores a que acompañen el presente proyecto para concretar su aprobación.

Oscar R. Arlettaz.

Sr. Presidente (Taleb): Queda reservado en Secretaría.

5.7 - Adhesión a la celebración del "Día Mundial del Medio Ambiente".

Sr. Presidente (Taleb): Tiene la palabra el Senador por el Departamento Colón.

Sr. Senador (Arlettaz): Señor Presidente, solicito el ingreso del proyecto de resolución relacionado con el Día Mundial del Medio Ambiente, expediente 9072.

Autorizado el ingreso, solicito la reserva del mismo en Secretaría.

Sr. Presidente (Taleb): A consideración del Cuerpo la solicitud de ingreso del proyecto enunciado por el señor Senador Arlettaz.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Taleb): Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee:

La Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos

RESUELVE

Artículo 1°: Adherir a la celebración del "Día Mundial del Medio Ambiente" a conmemorarse el día 5 de junio de cada año, recomendando a su vez la protección ambiental y desarrollo sostenible del Sistema Acuífero Guaraní, conocido también como Acuífero Gigante del Mercosur, por la importancia que representa este reservorio de agua subterránea, que es uno de los más grandes del planeta.

Art. 2°: Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Cada año, al conmemorarse el Día Mundial del Medio Ambiente, es como una llamada a cada uno de nosotros, a nuestras instituciones, gobiernos, educadores y demás organismos a no dejar de trabajar ni de preocuparnos por la conservación del planeta donde vivimos. Pues de nuestro cuidado y concientización de lo que

tenemos y cómo cuidarlo, dependerá la supervivencia nuestra y de las generaciones futuras.

Por ello, en esta fecha queremos hacer mención especial a uno de los reservorios de agua subterránea más grandes del planeta: El Acuífero Guaraní, el cual está distribuido por los territorios de la República Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, a una profundidad que oscila entre los 50 y los 1.500 metros.

Si bien no está a la vista, posee una dimensión de alrededor de 40.000 kilómetros cúbicos; para tener una real dimensión de lo que estamos mencionando, hay que imaginar el volumen de un lago de más de cien metros de profundidad y que ocupase la superficie de toda la Provincia de Buenos Aires.

En nuestro País se encuentra en territorios de las Provincias de Entre Ríos, Corrientes, Misiones, parte de Santa Fe, Chaco y Formosa. Su volumen explotable estimado, es comparable a cuatro veces la demanda anual de agua de nuestro País para todos los usos. Y es por demás sabido que el agua potable se está convirtiendo progresivamente en el mundo, en un bien especialmente escaso y, por lo tanto, muy valioso.

En Brasil, la utilización de las aguas subterráneas del Acuífero Guaraní, también llamado Acuífero Gigante del Mercosur, ha crecido de manera notoria debido a su excelente calidad para el consumo humano, industrial e hidrotermal y para el riego, pero sobre todo en virtud de la relación costo-beneficio. Altamente favorable si se la compara con lo que demanda el tratamiento de aguas de superficie.

En Uruguay hay más de 135 pozos de abastecimiento público, algunos de los cuales se destinan a la explotación termal y en Paraguay, se registran unos 200 pozos, destinados principalmente al uso humano.

En la República Argentina, hay en explotación cinco perforaciones termales de agua dulce y una de agua salada, todas en sectores orientales de la Provincia de Entre Ríos.

En este día queremos transmitir nuestra preocupación a todos los miembros de la Unicameral y a los legisladores

nacionales, a fin de cuidar especialmente los aspectos vinculados con la vulnerabilidad del recurso y poniendo mayor énfasis en contar con una administración adecuada de tan importante recurso como verdadero logro en aras del bien común y para su correcta utilización, por considerarse al Acuífero Guaraní de un alto valor económico, social y ambiental para nuestro País.

Pues el Mercosur aún no está penetrado en lo referente a la integración política, en la visión de la situación y, por sobre todas las cosas, en tener una política de gestión y protección de las aguas subterráneas del Acuífero Guaraní. Ya un comunicado del Director General de la UNESCO manifestó, que con respecto al problema del agua: De todas las crisis sociales y naturales que debemos afrontar los seres humanos, la de los recursos hídricos es la que más afecta a nuestra propia supervivencia y a la del planeta.

Por todo lo expuesto y en el anhelo de que en este día reflexionemos sobre este bien esencial para la vida de las futuras generaciones de América del Sur como es el Acuífero Guaraní, solicitamos la aprobación del presente proyecto, y su posterior elevación a las Honorables Cámaras de la Nación.

Oscar R. Arlettaz.

Sr. Presidente (Taleb): Queda reservado en Secretaría.

6

HOMENAJES

Al General Belgrano.

Sr. Presidente (Taleb): Corresponde el turno de los homenajes.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Federación.

Sr. Senador (Panozzo): Señor Presidente, teniendo en cuenta que el próximo viernes 20 de junio se cumple un aniversario más de la muerte del

general Manuel Belgrano, hoy rendimos homenaje al creador de la Bandera.

Es preciso ver más allá del mito fácil y escolar del creador de nuestro pabellón, la vasta riqueza de su vida y, por sobre todo, rescatar al hombre común, a ese hombre de carne y hueso, comprometido con la lucha de su tiempo y con los grandes ideales de la Revolución de Mayo.

Un hombre de la Patria que casi quedó cubierto por la Bandera, y el haber sido el creador de la misma ocultó también al otro Belgrano, al abogado, al Secretario permanente del Consulado.

Belgrano entendió que las Provincias Unidas no tenían destino si no se borraba el monopolio, y empezó a trabajar fuertemente con comerciantes, con los hacendados, con los agricultores, para destruir ese monopolio; un abogado que se hizo político y desde la Sociedad Patriótica comenzó a trabajar por la revolución, y desde la revolución fue miembro de la Primera Junta de Gobierno. Un político, abogado, que se hizo militar cuando la Patria lo llamó para defender, primero, la frontera durante las invasiones inglesas, y después, cuando tuvo que salir a luchar con los ejércitos regulares en Paraguay, Salta y Tucumán.

Belgrano fue un hombre, sin lugar a dudas, preparado, que parece que entendió que ser un técnico no era ser un “veleta” que puede pasarse de un bando a otro; que ser un técnico significa justamente apropiarse del conocimiento para que la Nación y la Patria cambien, se desarrollen y avancen con la inteligencia de su pueblo; un hombre que a cada paso creó una escuela, que sabía que los conocimientos eran y son la base fundamental del desarrollo de todos los pueblos.

De ese hombre estamos hablando hoy; un hombre que murió en la miseria más absoluta.

Me parece que es importante que nosotros, este 20 de Junio, con el más profundo respeto y con la Bandera en las manos, estemos diciéndole a Belgrano que aquí hay muchos argentinos que también amamos esta tierra y que estamos dispuestos a defenderla como él lo hizo: con integridad, con patriotismo, con lealtad, con heroísmo, con todo y en todos los terrenos.

Señor Presidente, con mucha fuerza, con mucha firmeza y con inmensa convicción, digo que los argentinos nos necesitamos y tenemos que estar todos juntos, este 20 de Junio más que nunca, para construir este nuevo entramado social, plural y abierto. Para ello, la celeste y blanca nos convoca.

A los mártires del 16 de Junio de 1955.

Sr. Presidente (Taleb): Tiene la palabra el Senador por el Departamento Concordia.

Sr. Senador (Strassera): El 16 de junio de 1955 aviones de la Armada Argentina, en un intento de golpe a un Gobierno legítimamente elegido por el pueblo presidido por el general Juan Domingo Perón, sobrevolaron la Plaza de Mayo y lanzaron bombas que iban cargadas de muerte, sin fijarse qué destino tenían. El destino fue la muerte de cientos de argentinos que salían o iban a trabajar, colectivos escolares que llevaban niños a educarse, pero, fundamentalmente, el destino que tenían esas bombas era producir, como lo hizo, una profunda herida en la sociedad, que ayer comenzó a cicatrizar con la inauguración del monumento en el que figuran el nombre de todos esos inocentes muertos, que no tenían ningún tipo de banderías políticas, o sí la

tenían, pero que sin darse cuenta, de un momento para otro, y por estar en la hora indicada y en el lugar equivocado, les cercenaron sus vidas, dejando a viudas, dejando a chicos huérfanos, dejando a padres sin hijos, dejando en la sociedad argentina una herida muy profunda que nos duele hasta el día de hoy y que ayer ha comenzado a cicatrizar, como decía, señor Presidente, con este recuerdo que nos debemos todos, con esta memoria que tenemos que tener todos hacia esos mártires.

Por eso hoy, aquí, nuestro homenaje y como dijo la señora Presidenta ayer, a esos jóvenes que perdieron la vida en el 55, a esos inocentes que perdieron la vida en el 55, a esos jóvenes que perdieron la vida allá en la década del 70 y a los jóvenes nuestros, muertos allá en el Sur en la guerra de Malvinas.

La Patria ha vivido momentos difíciles estas últimas semanas. Desde acá nuestra más profunda convicción y nuestro más profundo pedido de que los ánimos se seren, que la paz social vuelva a reinar en nuestro País y que la democracia, un proyecto de vida que hemos elegido los argentinos, los entrerrianos, siga vigente por muchísimos años, por una eternidad en nuestra Patria.

Por eso, señor Presidente, al recordar a ellos recordamos a todos estos mártires que han ofrecido la vida y su sangre para regar este suelo y hacerlo grande. No nos olvidemos de ellos, queremos brindarles nuestro respeto y aun tarde, nuestras condolencias a todas las familias.

Por eso, señor Presidente, quería decir estas palabras, esta apretada síntesis de palabras que a lo mejor no mensuran la dimensión de los hechos, y sin lugar a dudas, parecen huecas ante el dolor de los familiares. Hacia ellos, nuestro respeto y hacia los muertos, nuestro reconocimiento.

Sr. Presidente (Taleb): Rendido el homenaje, esta Presidencia se va a permitir solicitar un minuto de silencio. Por lo tanto, invito a los señores senadores y público presente a ponerse de pie.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Taleb): Muchas gracias. Se dan por rendidos los homenajes al General Belgrano y a los mártires del 16 de junio.

7

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

7.1 - Donación de terreno, en Paraná, para construcción de la Escuela Pública "Jorge Luis. Borges".

Consideración.

Sr. Presidente (Taleb): Corresponde considerar las mociones de preferencia y de sobre tablas.

En primer término, se encuentra reservado en Secretaría el proyecto de ley por el que se acepta la donación realizada por la Municipalidad de Paraná de una fracción de terreno al Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, expediente 16.633.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Paraná.

Sr. Senador (Gaitán): Solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas, señor Presidente.

Sr. Presidente (Taleb): A consideración del Cuerpo la moción de sobre tablas formulada por el señor Senador Gaitán; se requieren los dos

tercios de votos de los Senadores presentes para su aprobación.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Taleb): Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee:

La H. Legislatura de la Provincia de Entre Ríos, sanciona con fuerza de

L E Y

Artículo 1°: Aceptar la donación realizada por la Municipalidad de Paraná, en Ordenanza N° 8698 del 20 de noviembre de 2007 promulgada por Decreto N° 2098 del 27 de noviembre de 2007, al Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos de una fracción de terreno ubicada en el Departamento Paraná, en la sección sexta, concesión treinta y uno (31), manzana once (11), parcela uno (1) y dos (2), planos de mensura N° 128.747 y N° 128.748 respectivamente, con una superficie total de 2.865 metros cuadrados, propiedad de la Municipalidad de Paraná que fuera recibida como reserva municipal en el expediente de loteo N° 1478/76-57-106.

Art. 2°: Esta donación se realiza con el cargo de destinar la fracción del inmueble donado a la construcción de la Escuela Pública EPNM N° 214 “Jorge Luis Borges” (ex Intermedia N° 198 “Maestro Entrerriano”). La construcción del edificio debe realizarse en un plazo no mayor a cuatro años. En cuyo defecto y al no cumplirse con la condición establecida en el plazo estipulado, la donación quedará sin efecto.

Art. 3°: Se faculta a la Escribanía Mayor de Gobierno a realizar los trámites necesarios conducentes a la transferencia del dominio del inmueble.

Art. 4°: Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones, Paraná, 4 de junio de 2008.

Busti. Taleb.

Sr. Presidente (Taleb): En consideración.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Paraná.

Sr. Senador (Gaitán): Es simple, a este proyecto de ley lo propician tres diputados: Maier, Zacarías y Kerz y es un viejo anhelo porque la zona Sur de Paraná ha crecido de una forma impresionante en los últimos años; lógicamente, este establecimiento educativo comparte edificio con otro y se hace muy difícil poder dictar clases allí.

Atento a que esta donación se realiza con el cargo de destinar la fracción del inmueble donado a la construcción de la Escuela Pública N° 214 “Jorge Luis Borges”, ex intermedia N° 198 “Maestro Entrerriano” y ya que no habría ningún problema en que la Provincia aceptara este predio, solicito su aprobación.

Sr. Presidente (Taleb): Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general; los señores senadores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Taleb): Corresponde su consideración en particular. Se va a votar el artículo 1°; los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado, como también los artículos 2° al 3° inclusive. El Art. 4° es de forma.

Sr. Presidente (Taleb): Queda sancionado; pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

7.2 - Creación de línea de crédito para pequeños productores agropecuarios, en la Provincia.

Consideración.
Pase a Comisión.

Sr. Presidente (Taleb): Se encuentra reservado el proyecto de ley de los Senadores Gaitán, Firpo y Navarro, por el que se crea una línea de créditos para pequeños productores agropecuarios, expediente 9057.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Feliciano.

Sr. Senador (Firpo): Solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas, señor Presidente.

Sr. Presidente (Taleb): A consideración del Cuerpo la moción de sobre tablas formulada por el señor Senador Firpo; se requieren los dos tercios de votos de los senadores presentes para su aprobación.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Taleb): Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee nuevamente.

Sr. Presidente (Taleb): En consideración.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Feliciano.

Sr. Senador (Firpo): Señor Presidente: los autores de este proyecto de ley, que somos el Senador Gaitán, el Senador Navarro y quien les habla, pretendemos explicar lo que pensamos sobre este proyecto, para que luego pase a las Comisiones de Producción, y de Presupuesto y Hacienda.

Lo que pretendemos nosotros con este proyecto de ley, conociendo la distribución de la tierra en la Provincia

de Entre Ríos, donde contamos con que más del 70, 75 por ciento de los productores tienen menos de 200 hectáreas, y sabiendo lo que está pasando con las distintas actividades productivas, pero principalmente con la agricultura, con la soja específicamente, que los productores no tienen la escala adecuada, es colaborar con alguna de las misiones que tiene el propio Gobernador de la Provincia, ya que días pasados escuchamos que esgrimía la posibilidad de trabajar con los medianos y pequeños productores.

Es por ello, que nosotros imaginamos para los campos de menos de 250 hectáreas, la implementación de una línea de créditos, a través del agente financiero, que es el Banco de Entre Ríos, que es el agente financiero de la Provincia, con mayores facilidades. Esto es lo que estamos proponiendo con este proyecto al Gobierno de la Provincia.

Hemos puesto como agente financiero al Banco de Entre Ríos aunque pueden competir a nivel provincial y también, por supuesto, nos interesaría a nivel nacional. Tal vez el Banco de la Nación pueda receptar y llevar esta inquietud a nivel nacional para que allí también se brinden líneas de crédito parecidas, con la finalidad de que aquel productor que tenga 20, 30, 40, 50 hectáreas, tenga acceso a ellas.

Esta inquietud, que supongo también tienen muchos de los senadores que están aquí presentes, que conocen del tema y que, seguramente, aportarán muchas ideas para perfeccionar este proyecto, que -como dije- está dirigido a aquellos productores que tienen 30, 40 ó 50 hectáreas, y que la única alternativa que poseen para poder comprar una parcela más de tierra, va a estar relacionado con la ayuda del Estado, porque los valores de la tierra han cambiado enormemente y la

producción no lo ha hecho en igual medida.

Es necesario aclararlo, porque uno muchas veces no comprende que ese capital tierra no esté directamente relacionado con la rentabilidad de la tierra. En mi zona, en mi Departamento, Feliciano, la tierra ha valido siempre 300, 350 dólares, y hoy vale 500, 1.000, 1.200, 1.300, 1.500 y la producción de esa tierra es exactamente la misma: produce entre 70 y 80 kilogramos de carne -los valores los conocemos- y es imposible que un productor por la ganadería u otras actividades pueda, con estos valores de la tierra, volver a comprar como fue en una época, treinta o cuarenta años atrás. En aquel entonces, la financiación de los bancos traía aparejado que a la gente que se instalara en el campo, se les daban quince o veinte años con tasas de interés muy razonables y así fue como se fue poblando con muchos medianos productores la Provincia de Entre Ríos.

Pretendemos eso: que aumente la escala para que sea más rentable y tal vez solucione alguno de los temas que están relacionados con esta problemática de la prestación de servicios con muchos agricultores.

Con este proyecto de ley, lo que pretendemos nosotros es que esta línea de créditos tenga como mínimo un año de gracia, entre diez y quince años, diez años como mínimo de plazo para pagarlo y, en lo posible, que el Estado Provincial a través de los recursos del Impuesto Inmobiliario Rural y Urbano tenga un fondo para poder subsidiarlos.

Yo creo, esto es algo propio ya que no está puesto en el proyecto, que tal vez este dinero de las retenciones, como lo decía el Gobernador de la Provincia, genere un fondo, cualquiera sea su monto, el 35 % o más, lo que se termina consensuando con el Gobierno Nacional, y que este fondo sea a los

finés de subsidiar estas tasas de interés a largo plazo.

Como única garantía hemos puesto la hipoteca de la tierra a comprar porque, de lo contrario, la mayoría de estos pequeños productores no tienen a veces todos los requisitos que un banco les exige.

Este proyecto sería un gran logro. Esto no es más que una pequeña información para que sepan nuestros pares y quienes me puedan estar escuchando, pero estoy seguro de que en el debate en la Comisión de Producción, podemos hacer mucho.

Cuando salimos en los medios de comunicación con este proyecto de ley, unos amigos me acercaron una ley que se aprobó en noviembre del año pasado en nuestro vecino País, Uruguay, que es la Ley 18.187 que trata este tema de una manera diferente. Ellos armaron un Instituto de Colonización, para repoblar el campo de medianos y pequeños productores con todas las condiciones necesarias para ello. Ésta es una ley que está vigente desde noviembre de 2007. Tienen ciento ochenta días para aplicarla. Cuenta con ochenta artículos y, repito, tiene una finalidad muy parecida a la que tuvimos quienes asumimos la inquietud y firmamos este proyecto de ley.

Creo que esto puede servir como base de información para nuestra discusión. Yo creo que tenemos muchas cosas para decir acerca del valor que tienen los medianos y pequeños productores en la Provincia de Entre Ríos. Nuestro Gobierno Provincial lo conoce, y hemos escuchado sobre esto mucho en estos días. Días pasados, en la Asamblea Legislativa lo escuchamos y creo que tenemos que encontrar el camino para darle las soluciones correspondientes porque, sinceramente, nosotros creemos que gran parte de esta gente tiene que seguir quedándose en el campo. Hay gran parte de la clase media

argentina que vive aquí y es función nuestra, como legisladores y como gobierno, buscarles una solución para que las grandes estructuras económicas, con otros recursos económicos o venidos de otro lugar no se nos vayan quedando con las tierras de nuestros propios entrerrianos.

Sr. Presidente (Taleb): Tiene la palabra el señor Senador por el Departamento Tala.

Sr. Senador (Navarro): Señor Presidente, yo creo que ha sido muy bien explicado el proyecto por el Senador Firpo. Quería agregar un concepto más y es que este proyecto de ley está dirigido a todos los productores que estén radicados en la Provincia. Estamos viendo con mucha preocupación el hecho de que antes venía gente de otras Provincias por grandes extensiones de tierra y hoy, en cada uno de los Departamentos, vemos cómo avanza también la compra de pequeñas extensiones de diez, veinte, treinta, cuarenta y cincuenta hectáreas con el consiguiente perjuicio para cada uno de nuestros pueblos donde vemos que esa rentabilidad, ya sea trabajada la fracción de campo o sea arrendando, es sacada de la Provincia.

La intención de este proyecto es que la gente que está radicada desde hace más de diez años en la Provincia tenga una herramienta más y es la posibilidad de competir para poder hacer un ofrecimiento cada vez que sale a la venta una fracción pequeña de campo. Sería otra alternativa para ellos, y así evitar que todas estas tierras se les sigan escapando a nuestros copoblanos dado que por ahí no tienen los recursos para hacer una oferta.

Sr. Presidente (Taleb): Si ningún otro senador hace uso de la palabra, este pro-

yecto pasa a la Comisión de Producción.

7.3 - Declaración de interés legislativo de las actividades culturales e informativas del Programa Radial y Televisivo “Un Cachito de mi Zona”, en San José de Feliciano, Dpto. Feliciano.

Consideración.

Sr. Presidente (Taleb): Se encuentra reservado un proyecto de declaración por el que se declara de interés legislativo las actividades culturales e informativas realizadas desde el programa radial y televisivo “Un cachito de mi zona”, que se lleva a cabo en San José de Feliciano, expediente 9058.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Feliciano.

Sr. Senador (Firpo): Solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas, señor Presidente.

Sr. Presidente (Taleb): A consideración del Cuerpo la moción de sobre tablas formulada por el señor Senador Firpo; se requieren los dos tercios de votos de los senadores presentes.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Taleb): Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee nuevamente.

Sr. Presidente (Taleb): En consideración.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Feliciano.

Sr. Senador (Firpo): Señor Presidente: intereso que por Secretaría se dé lectura a la resolución del Concejo Deliberante de San José de Feliciano relacionada con este proyecto.

Sr. Presidente (Taleb): Por Secretaría se dará lectura a la referida resolución.

-Se lee:

*Resolución N° 530/2008
H. C. Deliberante
M.S.J. de Feliciano*

Visto:

La necesidad de destacar y resaltar las actividades culturales e informativas realizadas desde el programa radial y televisivo “Un cachito de mi zona”; y,

Considerando:

Que, es por todos conocidos el valor que desde allí se le da a nuestro folklore y costumbres cotidianas y que se transmite hacia otros rincones de la Patria.

Que, es prioritario apoyar, destacar y resaltar desde este Honorable Concejo Deliberante a todas las actividades de diversa índole, pero principalmente que divulguen nuestra cultura y costumbres.

Que, también debemos reconocer públicamente la tarea del hacedor de este programa radial y televisivo, señor Juan Andrés Garcilazo.

Por ello:

El H. Concejo Deliberante de la
Municipalidad de San José de Feliciano,
sanciona la siguiente

R E S O L U C I Ó N

Artículo 1º: Declarar de interés municipal y cultural el programa radial y televisivo “Un cachito de mi zona”, conforme a los considerandos de la presente.

Art. 2º: Elevar copia al Departamento Ejecutivo Municipal, a la Biblioteca Municipal, registrar, archivar.

Sala de Sesiones, 28 de mayo de 2008.

Marise Adela Peletti. Roberto Mario de León.

Sr. Presidente (Taleb): Tiene la palabra el Senador por el Departamento Feliciano.

Sr. Senador (Firpo): Señor Presidente, este programa sale por el canal Argentinísima Satelital los domingos a las 9 y 30, está relacionado con las tradiciones y la vida de nuestro norte entrerriano y sur correntino. Abarca Sauce, San Jaime de la Frontera, Conquistadores, Feliciano, y en base a la inquietud que tuvo el Concejo Deliberante, pretendo la aprobación por parte de mis pares.

Sr. Presidente (Taleb): Si ningún otro senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general y en particular. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Taleb): Queda aprobado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

7.4 - Inclusión de San José de Feliciano en las obras de infraestructura de la Provincia.

Consideración.

Sr. Presidente (Taleb): Se encuentra reservado un proyecto de comunicación, por el que se solicita al Poder Ejecutivo incluya a la localidad de Feliciano en las obras de infraestructura teniendo en cuenta la firma del Acta Acuerdo para el desarrollo económico, social y productivo suscripta entre Nación y Provincia, expediente 9060.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Feliciano.

Sr. Senador (Firpo): Solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas, señor Presidente.

Sr. Presidente (Taleb): A consideración del Cuerpo la moción de sobre tablas formulada por el señor Senador Firpo; se requieren los dos tercios de votos de los senadores presentes.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Taleb): Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee nuevamente.

Sr. Presidente (Taleb): En consideración.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Feliciano.

Sr. Senador (Firpo): Señor Presidente: quisiera que por Secretaría se lea la resolución pertinente.

Sr. Presidente (Taleb): Por Secretaría se dará lectura a la resolución.

-Se lee:

*Resolución N° 532/2008
H. C. Deliberante
M.S.J. de Feliciano*

Visto:

El Acta Acuerdo para el desarrollo económico, social y productivo de la Provincia, suscripto recientemente entre el Gobernador Sergio Urribarri y el Gobierno Nacional; y,

Considerando:

Que este acuerdo implica la ejecución de obras de infraestructura por un monto considerable de dinero, de aproximadamente (\$1.640.000.000) un mil seiscientos cuarenta millones de pesos.

Que entendemos que San José de Feliciano no puede quedar excluido en el conjunto de obras pensadas para Entre Ríos.

Que fueron presentados ante el Gobierno Provincial innumerables proyectos de gran importancia.

Que ante el Secretario de Planeamiento e Infraestructura, fueron presentados los siguientes proyectos: "Relocalización de la laguna de tratamiento cloacal", "Ampliación colectora cloacal, barrio 56 viviendas Malvinas Argentinas", "Ampliación pavimento urbano Zona Centro, 3 etapas", "Construcción de Cordón Cuneta y Veredas en Zona Urbana, 4 etapas", "Filtro biológico de Escuela N° 2 General Las Heras y N° 199 EPNM", "Construcción de Senda Peatonal de Ho, con equipamiento de iluminación y bancos (Zona Urbana 1.470, 44 m2), "sustitución de cañería de 200 mm de diámetro".

Que ante la Dirección de Arquitectura fue presentado el proyecto: "Edificio Honorable Concejo Deliberante".

Que también fueron presentados proyectos de comunicación: repavimentación Ruta N° 1 tramo Feliciano-La Paz, repavimentación Ruta N° 2 Los Conquistadores-Feliciano, pavimentación Ruta Provincial N° 28 tramo Río Guayquiraró-Feliciano (conexión Norte Entrerriano-Sur correntino) y Feliciano-4 Bocas, intersección con Ruta Nacional N° 127, pavimentación Ruta N° 1 tramo Feliciano-San Jaime, Cierre norte energético La Paz-Feliciano-Los Conquistadores, electrificación rural social a pequeños productores Atencio-Chañar y Departamento Feliciano.

Que por lo expuesto resulta sorprendente que no se haya incluido en el Acta Acuerdo ninguna de estas obras para su ejecución.

Que requerimos al Gobernador de la Provincia que arbitre los medios para que sean incluidos proyectos de San José de Feliciano en el Acta Acuerdo recientemente firmada y citado en el Visto de esta normativa.

Que puntualmente entendemos que es prioritaria e impostergable la inclusión del proyecto Relocalización de la Laguna de Tratamiento Cloacal.

Que entendemos que se deben realizar gestiones mancomunadas en pos de la concreción de estas obras en beneficio de San José de Feliciano, dando un acompañamiento permanente desde el Honorable Concejo Deliberante.

Por ello:

El H. Concejo Deliberante de la
Municipalidad de San José de Feliciano,
sanciona la siguiente

R E S O L U C I Ó N

Artículo 1º: Requerir al Gobierno de la Provincia que se arbitren los medios necesarios para incluir dentro del Acta Acuerdo, Desarrollo Económico, Social y Productivo de la Provincia, algunos de los proyectos ya citados, fundamentalmente, el proyecto: Relocalización de la Laguna de Tratamiento Cloacal.

Art. 2º: Invitar en fecha y horario a convenir a representantes del Gobierno Provincial, del Poder Ejecutivo Municipal y legislador provincial por el Departamento Feliciano a reunión con los miembros de este Cuerpo, a realizarse en el Concejo Deliberante con el fin de aunar acciones.

Art. 3º: Enviar copias al Gobernador de la Provincia, al Secretario de Planeamiento e Infraestructura y al Director de Arquitectura de la Provincia, al Departamento Ejecutivo Municipal, a la Biblioteca Municipal, registrar, archivar.

Sala de Sesiones, 4 de junio de 2008.

Marise Adela Peletti. Roberto Mario de León.

Sr. Presidente (Taleb): Tiene la palabra el Senador por el Departamento Feliciano.

Sr. Senador (Firpo): Si la reparación histórica era para toda la Provincia de Entre Ríos, como ustedes sabrán -lo expresa el Concejo Deliberante-, en esa reparación no le tocó absolutamente nada a Feliciano. Quizás, tendría que pensar lo que muchas veces me dijeron algunos amigos, cuando pedía algunas cosas para Feliciano, me decían “a vos te vamos a vender esa parte a la Provincia de Corrientes”. A lo mejor se han hecho eco de esa realidad y entonces me parece que vamos a formar

parte de los correntinos. A esto varias veces me lo dijeron.

Creo que el objetivo propuesto por el Concejo Deliberante es razonable. Nos sentimos muy mal; el Intendente y el Legislador somos los dos representantes políticos del Departamento a la hora de ser invitados a firmar el acta, pero en definitiva no nos encontramos con nada. Inclusive, habíamos consensuado con el Secretario de Obras Públicas, hicimos varias tramitaciones, el Intendente viaja permanentemente a Buenos Aires. No sé cuáles fueron los motivos por los que en esta reparación histórica a San José de Feliciano no le tocara nada.

Esperemos que la situación pronto cambie; estoy seguro de que va a ser así. Hemos charlado algo con el señor Gobernador y con distintas áreas relacionadas con la obra pública, principalmente que pertenecen al Gobierno Provincial, y por supuesto que estamos básicamente pensando en las próximas gestiones, en la ampliación que toca en esta carta de intención falta una parte, sabíamos nosotros que era más dinero, pero principalmente nos interesa a corto plazo lo que podamos hacer figurar en el Presupuesto de la Provincia.

Por eso, desde ya le digo al Presidente de la Comisión, Santiago Gaitán, que cuando llegue algo que tenga que ver con San José de Feliciano, tenga previsto que si nos toca un poco más es porque en esta circunstancia no nos tocó nada.

Sr. Presidente (Taleb): Tiene la palabra el Senador por el Departamento Paraná.

Sr. Senador (Gaitán): La verdad es que coincido con el Senador Firpo, no en pasarlo a Corrientes, sino en la parte en que no está incluido en este proyecto de obras. Por eso, tal vez haciendo un análisis desapasionado de las cosas que

hablamos nosotros, tal vez Paraná no sea siempre el más beneficiado porque demográficamente por ahí podría ser razonable, pero no equitativo con respecto a los otros Departamentos que también tienen derecho. Por eso cuando hablamos los senadores y nos encontramos con un listado ya hecho y determinado, es ahí donde hablamos a veces de federalismo y de la participación que necesitan las Provincias, porque no creo que si ese listado fuese hecho únicamente por gente de la Provincia, porque conozco cómo se hace este tipo de resoluciones, se hacen anteproyectos y ante evaluaciones, que los hacen los propios hombres que manejan este tipo de cuestiones en la ciudad de Buenos Aires, y más aún, en algunos casos están observados y determinados por organismos internacionales que conocen muy poco de nuestras necesidades. Ese es el caso de las rutas en las que me ha tocado vivir situaciones cuando se han otorgado créditos midiendo solamente la densidad del tránsito y la rentabilidad económica que puede tener el camino, sin tener en cuenta que hay necesidades sociales que no se pueden medir con un parámetro económico, sino que se tienen que medir con un parámetro social.

Ése es el caso de los Departamentos que menos tienen y en ese supuesto, Senador Firpo, cuando llegue algo que podamos determinar -porque a veces llegan cosas que no se pueden determinar- seguramente, así va a ser y desde esta Comisión que tengo el honor de presidir y que integro con otros ocho senadores, vamos a tratar que la distribución sea equitativa y ningún Departamento deje de tener una obra, porque lo que es importante en una ciudad con mayor cantidad de habitantes, también lo es una obra con la misma dimensión en un departamento más chico.

Quería agregar esto a manera de reflexión y cuando a veces decimos que queremos participar, en esto es justamente donde debemos participar, no en las decisiones políticas que se fijen desde los diferentes Estados, tanto Nacional como Provincial, sino que debemos hacer ver las necesidades de cada uno de nuestros Departamentos.

Sr. Presidente (Taleb): Tiene la palabra el Senador por el Departamento Federación.

Sr. Senador (Panozzo): No sólo para acompañar este proyecto de comunicación del Senador Firpo, sino para solicitar que cuando lleguen estos fondos a las Provincias, como hemos dicho en otras oportunidades, sean con equidad y que se tengan en cuenta no sólo Departamentos como Feliciano sino también zonas rurales que están muy postergadas, sobre todo en el Norte de la Provincia de Entre Ríos. A esto lo traigo a colación porque hemos presentado un proyecto los tres Senadores del Norte con respecto a la Ruta Provincial N° 1. Hoy se hace necesario más que nunca por razones productivas del Norte Entrerriano una ruta que viene postergada, como también otras que son necesarias en los Departamentos Federal, Federación y Feliciano. Durante años hemos sido olvidados en la redistribución de los presupuestos provinciales y nacionales, y no tenemos acceso a este tipo de obras, sobre todo -vuelvo a repetir- en las zonas rurales que se hace necesario fortalecer.

Sr. Presidente (Taleb): Tiene la palabra el Senador por el Departamento Feliciano.

Sr. Senador (Firpo): Señor Presidente: Es para agradecer las palabras de los

dos Senadores que me precedieron, Gaitán y Panozzo.

Además, deseo expresar que lo que uno pretende -y coincido con el Senador Gaitán- es que sea en proporción a la cantidad de habitantes, que nos den la parte que nos corresponde. No pretendo más que eso, ya que con eso nos alcanzaría.

Durante mucho tiempo, no sé por qué la política es así, cada vez se concentra más y es ahí donde se definen las elecciones. Cada vez hay más habitantes, pero en Feliciano seguimos con la misma cantidad mientras Paraná ha crecido más del doble y lo mismo sucede en Concordia, Uruguay y Gualeguaychú. Entonces, estos departamentos que a la hora de los votos son chicos, no suman y resultan, por ende, los rezagados de la Provincia.

La verdad es que, así como pedimos federalismo de la Nación para la Provincia, sinceramente solicitamos federalismo de la Provincia para el interior nuestro.

Nosotros tenemos una proporción de voto mucho menor a la de las grandes ciudades, por eso cada vez existen más diferencias. Entonces, si así se va a dar el desarrollo de la Provincia, así va a ser el futuro, bueno, bienvenido sea, pero habrá que definir si todos estamos o no de acuerdo. Porque si cada vez va a haber más desarrollo en Gualeguaychú, Concepción del Uruguay, Concordia y Paraná, no vamos a tener ninguna posibilidad los pueblos chicos o las juntas de gobierno -como dice el Senador Panozzo- es decir, el interior de cada uno de los Departamentos de poder crecer.

Entonces, si no tomamos la decisión de brindar mayores recursos para que aumente la cantidad de habitantes, no vamos a tener ninguna posibilidad de crecer. Esta es nuestra humilde visión, por la que tendremos que pelear quienes

somos representantes de los pueblos más chicos.

Sr. Presidente (Taleb): Tiene la palabra el Senador por el Departamento Federal.

Sr. Senador (Ruiz): Para acompañar el fundamento que han expuesto mis colegas. Asimismo, solicitaría a este Cuerpo que, a partir de ahora interpretemos más el federalismo.

Comparto lo que dice el Senador Firpo ya que es una gran verdad, los rezagados que venimos especialmente de los Departamentos del Norte, son una consecuencia de que en estos ámbitos, ámbito legal y ámbito ejecutivo, no se hayan programado obras que sí se ejecutaron en el resto de la Provincia.

Por ejemplo, en mi Departamento no contamos con gas natural, mientras que en el resto de la Provincia cuentan con este importante fluido desde hace más de diez o doce años. Nosotros todavía no lo tenemos, no ha llegado al Norte de Entre Ríos. O sea, es imposible competir con el resto de la Provincia, con el centralismo.

Creo que esta región merece ser más contemplada en este ámbito, donde podemos desarrollar el federalismo y generar el apoyo que necesita para ser una Provincia más integrada.

Sr. Presidente (Taleb): Tiene la palabra el Senador por el Departamento Paraná.

Sr. Senador (Gaitán): Quisiera que me informe el Senador Ruiz, ya que con el Doctor Busti estuvimos presentes el año pasado, si mal no recuerdo, cuando se inauguró el gas en la ciudad de Federal y me interesaría saber si avanzó la obra.

Sr. Senador (Ruiz): No, está en marcha, no está conectado aún. Es un tema a conversar.

Sr. Presidente (Taleb): Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general; los señores senadores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Taleb): Corresponde su consideración en particular. Se va a votar el artículo 1°; los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado, como también el artículo 2°. El Art. 3° es de forma.

Sr. Presidente (Taleb): Queda aprobado; se harán las comunicaciones pertinentes.

7.5 - Declaración de interés de los actos conmemorativos del 90 Aniversario de la Reforma Universitaria de 1918.

Consideración.

Sr. Presidente (Taleb): Se encuentra reservado en Secretaría un proyecto de declaración de interés de los actos conmemorativos previstos llevarse a cabo por las casas de Altos Estudios Universitarios de nuestra región con motivo del Nonagésimo Aniversario de la Reforma Universitaria de 1918; expediente 9063.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Federal.

Sr. Senador (Ruiz): Solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas, señor Presidente.

Sr. Presidente (Taleb): A consideración del Cuerpo la moción de sobre tablas formulada por el señor Senador Ruiz; se requieren los dos

tercios de votos de los senadores presentes para su aprobación.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Taleb): Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee nuevamente.

Sr. Presidente (Taleb): En consideración.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Federal.

Sr. Senador (Ruiz): Solicitaba el tratamiento sobre tablas y ahora la aprobación de este proyecto debido a la fecha en la que estamos ya que esta conmemoración del 90° Aniversario de la Reforma Universitaria Argentina se festejaría durante este fin de semana, y la próxima semana.

Sr. Presidente (Taleb): Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general; los señores senadores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Taleb): Corresponde su consideración en particular. Se va a votar el artículo 1°; los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado, como también el artículo 2°. El Art. 3° es de forma.

Sr. Presidente (Taleb): Queda aprobado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

7.6 - Declaración de interés legislativo del Proyecto Recrear un Día en la Vida del General Justo José de Urquiza.

Consideración.

Sr. Presidente (Taleb): Se encuentra reservado en Secretaría un proyecto de declaración de interés legislativo del proyecto “Recrear un Día en la Vida del General Justo José de Urquiza”, expediente 9065.

Tiene la palabra el señor Senador por el Departamento Uruguay.

Sr. Senador (Schepens): Solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas, señor Presidente.

Sr. Presidente (Taleb): A consideración del Cuerpo la moción de sobre tablas formulada por el señor Senador Schepens; se requieren los dos tercios de votos de los senadores presentes para su aprobación.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Taleb): Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee nuevamente.

Sr. Presidente (Taleb): En consideración.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Uruguay.

Sr. Senador (Schepens): Es por la fecha también que pedí el tratamiento sobre tablas de este proyecto de declaración. La idea es recrear un día en la vida del General Justo José de Urquiza, por intermedio de todas las municipalidades de la micro región. La verdad es que los que hemos tenido la oportunidad de ver como queda el Palacio de San José iluminado y ambientado, realmente es algo digno de ver, y deberíamos disfrutarlo todos. Hay que destacar que se trata de la figura del Organizador Nacional y, especialmente en este momento en que la Constitución está siendo dejada de lado, es que los quiero invitar a todos a que participen de este evento.

Sr. Presidente (Taleb): Si ningún otro señor senador hace uso de la palabra se va a votar en general y en particular el proyecto de declaración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Taleb): Queda aprobado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

7.7 - Declaración de interés legislativo del Seminario Internacional “Las universidades públicas: cooperación, integración e internacionalización”, en C. del Uruguay.

Consideración.

Sr. Presidente (Taleb): Se encuentra reservado en Secretaría un proyecto de declaración de interés legislativo del Seminario Internacional “Las universidades públicas: cooperación, integración e internacionalización”, expediente 9066.

Tiene la palabra el señor Senador por el Departamento Uruguay.

Sr. Senador (Schepens): Solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas, señor Presidente.

Sr. Presidente (Taleb): A consideración del Cuerpo la moción de sobre tablas formulada por el señor Senador Schepens; se requieren los dos tercios de votos de los senadores presentes para su aprobación.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Taleb): Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee nuevamente.

Sr. Presidente (Taleb): En consideración.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Uruguay.

Sr. Senador (Schepens): Los días 26 y 27 de junio se va a realizar el Seminario Internacional “Las universidades públicas: cooperación, integración e internacionalización”. Por tratarse de universidades públicas y a fin de darle las mayores herramientas posibles, este Seminario se va a realizar después de la conferencia regional de Educación Superior que se realizó ahora en Cartagena de Indias, Colombia. Seguramente va a ser un buen ámbito para transferir los últimos conocimientos entre las universidades.

La Universidad Nacional de Entre Ríos pretende constituirse en un espacio convocante de los actores de las universidades públicas del País y de la región, de manera tal de fortalecer la institucionalización de las redes nacionales, regionales e internacionales de nuestras Casas de Altos Estudios.

Por lo trascendental y vital que será este encuentro para mejorar la educación pública universitaria de la Provincia, es que solicito a mis pares que me acompañen en este proyecto de declaración.

Sr. Presidente (Taleb): Si ningún otro señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general y en particular; los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Taleb): Queda aprobado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

7.8 - Declaración de interés legislativo de la celebración del “225° Aniversario de la Fundación de Concepción del Uruguay”.

Consideración.

Sr. Presidente (Taleb): Se encuentra reservado el proyecto de declaración de interés legislativo de la celebración del 225° Aniversario de la Fundación de Concepción del Uruguay, expediente 9067.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Uruguay.

Sr. Senador (Schepens): Solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas, señor Presidente.

Sr. Presidente (Taleb): A consideración del Cuerpo la moción de sobre tablas formulada por el señor Senador Schepens; se requieren los dos tercios de votos de los senadores presentes.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Taleb): Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee nuevamente.

Sr. Presidente (Taleb): En consideración.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Uruguay.

Sr. Senador (Schepens): Señor Presidente, el 25 de junio es el 225° Aniversario de la Fundación de la ciudad de Concepción del Uruguay por Tomás de Rocamora, llamada originalmente Villa del Arroyo de la China.

En 1814 fue por primera vez Capital de la Provincia, en 1860 también, y estamos reclamando hasta el día de hoy que se le devuelva esa condición.

De todas maneras, la Municipalidad de Concepción del Uruguay ha pensado distintos festejos y homenajes, y como este año va a coincidir con la jura de la nueva

Constitución, solicito la adhesión de mis pares al presente proyecto.

Sr. Presidente (Taleb): Si ningún otro señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general y en particular; los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Taleb): Queda aprobado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

7.9 - Declaración de interés legislativo del X Congreso de Turismo de Entre Ríos, en C. del Uruguay.

Consideración.

Sr. Presidente (Taleb): Se encuentra reservado el proyecto de declaración de interés legislativo del X Congreso de Turismo de Entre Ríos, a realizarse en Concepción del Uruguay, expediente 9068.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Uruguay.

Sr. Senador (Schepens): Solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas, señor Presidente.

Sr. Presidente (Taleb): A consideración del Cuerpo la moción de sobre tablas formulada por el señor Senador Schepens; se requieren los dos tercios de votos de los senadores presentes.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Taleb): Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee nuevamente.

Sr. Presidente (Taleb): En consideración.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Uruguay.

Sr. Senador (Schepens): Señor Presidente, los días 26, 27 y 28 de junio se va a realizar el X Congreso de Turismo de Entre Ríos, denominado “10 Años Construyendo en Turismo”.

El tema central será la oferta turística, nuevas tendencias, nuevos productos, además intentará sesionar teniendo como base la sustentabilidad del turismo de la región.

La organización técnica de este evento estará a cargo de un equipo formado por egresados y estudiantes de la UADER, fomentando de esta manera el interés en el tema en los jóvenes estudiantes y nuevos profesionales.

Desde el 2000 hasta la actualidad se sumaron a la organización la Subsecretaría de Turismo de Entre Ríos y fue declarado de interés turístico por la Secretaría de Turismo de la Nación, como así también por la Provincia y la Municipalidad.

Por lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en este proyecto de declaración.

Sr. Presidente (Taleb): Si ningún otro señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general y en particular; los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Taleb): Queda aprobado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

7.10 - Declaración de interés legislativo del IV Congreso Nacional de la Ingeniería Agronómica, en Rosario, Provincia de Santa Fe.

Consideración.

Sr. Presidente (Taleb): Se encuentra reservado el proyecto de declaración de interés legislativo del IV Congreso Nacional de Ingeniería Agronómica, a realizarse en Rosario, expediente 9069.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Concordia.

Sr. Senador (Strassera): Solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas, señor Presidente.

Sr. Presidente (Taleb): A consideración del Cuerpo la moción de sobre tablas formulada por el señor Senador Strassera; se requieren los dos tercios de votos de los senadores presentes.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Taleb): Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee nuevamente.

Sr. Presidente (Taleb): En consideración.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Concordia.

Sr. Senador (Strassera): Este proyecto de declaración que presentamos con el Senador Vittulo, declara de interés legislativo el IV Congreso Nacional de Ingeniería Agronómica, de la Federación Argentina de Ingeniería, a desarrollarse los días 26 y 27 de junio en la ciudad de Rosario.

Uno de los ejes temáticos será la ética, la educación, la investigación. Como hay muchos ingenieros agrónomos en la Provincia de Entre Ríos, el Colegio nos ha solicitado, y así lo hacemos porque lo vemos de buen tino, que el acontecimiento sea declarado de interés por esta Cámara. Por lo tanto, pido a los señores senadores que me acompañen en este proyecto de declaración.

Sr. Presidente (Taleb): Si ningún otro señor senador hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular; los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Taleb): Queda aprobado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

7.11 - Emergencia agropecuaria hídrica, en zona rural de Nogoyá.

Consideración.

Sr. Presidente (Taleb): Se encuentra reservado el proyecto de declaración por el que se declara la preocupación por la situación que atraviesa el Departamento Nogoyá, expediente 9070.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Gualaguay.

Sr. Senador (Vittulo): Solicito, señor Presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

Sr. Presidente (Taleb): Se va a votar la moción formulada por el Senador Vittulo; se requieren los dos tercios de votos de los senadores presentes. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Taleb): En consideración.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Gualaguay.

Sr. Senador (Vittulo): Éste es un proyecto que si bien fue presentado por el Senador Suárez reflejando una inquietud sobre lo que está pasando en su Departamento debido a la falta de

lluvias. Debemos entender que ese problema climático no afecta solamente al Departamento Nogoyá, sino a gran parte de los Departamentos de la Provincia de Entre Ríos con las consecuencias que todos conocemos.

Esta iniciativa manifiesta la preocupación por la grave situación de emergencia agropecuaria que atraviesa la zona rural de Nogoyá, producida por la ausencia prolongada de lluvias. Los fundamentos expresados por el Senador Suárez -son seis meses que no llueve- hablan de los daños que ha traído no sólo a la ganadería, a la agricultura, y los generados por los incendios; como lo hemos visto en el Departamento Islas y en los últimos meses en los distintos Departamentos.

Creo que la Provincia tendría que tomar cartas en el asunto, sobre todo la Secretaría de la Producción, debido a la grave crisis que están pasando todos los Departamentos. En Gualaguay, también tenemos una sequía muy prolongada, prácticamente no ha llovido nada en los últimos meses y uno ve, al transitar las rutas, los daños que ha ocasionado esta falta de lluvias.

Por lo tanto, acompaño el proyecto del Senador Suárez con mucho gusto, y creo que también muchos de los senadores que están padeciendo este problema en los distintos Departamentos lo van a acompañar. Sería interesante que cuando se habla de una emergencia agropecuaria o hídrica en Nogoyá también se vea que hay otros Departamentos que están pasando por este problema climático que perjudica a un sector tan importante como es el agrícola-ganadero.

Sr. Presidente (Taleb): Tiene la palabra el Senador por el Departamento Uruguay.

Sr. Senador (Schepens): Es para adherir al proyecto, porque ya

presentamos una nota por la emergencia agropecuaria, también por falta de lluvias. En realidad es un problema casi general en la Provincia...

Sr. Presidente (Taleb): Yo diría que la emergencia es provincial.

Si ningún otro señor senador hace uso de la palabra, se va a votar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Taleb): Queda aprobado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

7.12 - Adhesión a la celebración del "Día Mundial del Medio Ambiente".

Consideración.

Sr. Presidente (Taleb): Se encuentra reservado el proyecto de resolución por el que la Honorable Cámara adhiere al Día Mundial del Medio Ambiente, expediente 9072.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Colón.

Sr. Senador (Arlettaz): Solicito, señor Presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

Sr. Presidente (Taleb): Se va a votar la moción formulada por el señor Senador Arlettaz. Se requieren los dos tercios de votos de los senadores presentes. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Taleb): Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee nuevamente.

Sr. Presidente (Taleb): En consideración.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Colón.

Sr. Senador (Arlettaz): Creo, señor Presidente, que no escapa a la consideración de nadie que los observadores políticos del mundo dicen que las próximas guerras no van a ser por el petróleo sino que van a ser por el agua, y nuestro País tiene la suerte de estar sentado sobre reservas importantísimas de agua dulce. Además de eso, no solamente pensemos en las reservas de agua dulce sino que pensemos en la preservación del medio ambiente en el cual nosotros nos estamos desarrollando y nuestros hijos están viviendo.

Me acuerdo siempre cuando el furor de la explotación del canto rodado en la región de Colón y alrededores, yo le preguntaba a mi abuelo con 5 ó 6 años de edad, por qué él en su campo tenía quintas de árboles frutales y no explotaba el canto rodado siendo que había. La respuesta era que si él explotaba el canto rodado “qué va a quedar para ustedes el día de mañana”.

En relación a todo esto quiero pedir la aprobación de este proyecto de declaración rindiendo un homenaje a la preservación del medio ambiente, pero no a la preservación del medio ambiente político, ni de declaraciones fáciles o de cortes de rutas para decir que estamos con el medio ambiente y después tiramos la basura de manera desaprensiva por todos lados, o ciudades que han hecho de su lucha por el medio ambiente su bandera, y de pronto tiran las cloacas al río.

Creo que es importante que todos miremos para adentro y que tengamos seriedad en el tratamiento de este tema.

Por todo lo expresado, solicito a mis compañeros la aprobación del presente proyecto.

Sr. Presidente (Taleb): Si ningún otro señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general y en particular; los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Taleb): Queda aprobado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

7.13 - Adhesión al Día del Periodista.

Consideración.

Sr. Presidente (Taleb): Se encuentra reservado el proyecto de resolución por el cual se adhiere al Día del Periodista, expediente 9073.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Colón.

Sr. Senador (Arlettaz): Solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas, señor Presidente.

Sr. Presidente (Taleb): A consideración del Cuerpo la moción de sobre tablas formulada por el señor Senador Arlettaz; se requieren los dos tercios de votos de los senadores presentes para su aprobación.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Taleb): Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee nuevamente.

Sr. Presidente (Taleb): En consideración.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Colón.

Sr. Senador (Arlettaz): Siempre hemos escuchado hablar del Cuarto Poder y a veces asistimos azorados, no solamente a la información sino a la desinformación de los medios de

comunicación, lo que no significa que desde este recinto no se pueda rendir un homenaje a quienes ejercen el periodismo de manera honesta y haciendo honor a su profesión de periodista.

No me voy a extender en consideraciones y mi homenaje apunta precisamente a quienes informan, se informan para poder comunicar y actuar precisamente, no como formadores de opinión sino como informadores a la opinión pública y a la mayoría de las personas que no pueden acceder a las mismas fuentes de los periodistas; profesión que respeto como tantas otras profesiones, pero en particular a ellos porque permiten que gente que de pronto no tiene acceso a los avances tecnológicos para conocer qué ocurre en el resto de mundo.

Por todo eso solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Sr. Presidente (Taleb): Si ningún otro señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general y en particular; los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Taleb): Queda aprobado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

7.14 - Adhesión al “Día Mundial y Nacional contra el Trabajo Infantil”.

Consideración.

Sr. Presidente (Taleb): Se encuentra reservado el proyecto de resolución por el cual se adhiere al Día Mundial y Nacional contra el Trabajo Infantil, expediente 9074.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Colón.

Sr. Senador (Arlettaz): Solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas, señor Presidente.

Sr. Presidente (Taleb): A consideración del Cuerpo la moción de sobre tablas formulada por el señor Senador Arlettaz; se requieren los dos tercios de votos de los senadores presentes para su aprobación.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Taleb): Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee nuevamente.

Sr. Presidente (Taleb): En consideración.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Colón.

Sr. Senador (Arlettaz): Creo que todos los aquí presentes, salvo algunos muy jóvenes pueden no haber vivenciado de la misma manera, pero han recibido de sus mayores, padres o abuelos un fuerte apoyo, una fuerte convicción respecto a la cultura del trabajo.

Todos debemos reconocer que es absolutamente importante crear una cultura del trabajo en las generaciones que nos van a continuar. Es nuestra tarea y la misma ha de comenzar desde muy jóvenes, muy niños, muy chicos.

Esto no quiere decir que debamos aceptar, sin hacer nada al respecto, el abuso que se suele hacer en muchos casos y, en particular, en poblaciones o comunidades inmigrantes que arriban a nuestro País, y por cuestiones económicas o de papeles son explotados, no sólo los mayores sino también los niños. Ocurre en todo el mundo, no pretendo ser el salvador del mundo sino que pretendo hacer una declaración de principios, ya que creo que debemos proteger al niño y lo mejor que podemos hacer es evitar que

trabajen en tareas que no son para ellos, es decir, impedir la explotación del trabajo en los niños.

Sr. Presidente (Taleb): Si ningún otro señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general y en particular; los señores senadores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Taleb): Queda aprobado; se harán las comunicaciones pertinentes.

8

ORDEN DEL DÍA N° 20

8.1 - Declaración de interés legislativo del Primer Seminario sobre Seguridad Pública, en Gualeguaychú.

Consideración.

Sr. Presidente (Taleb): Corresponde considerar el Plan de Trabajo y Orden del Día número 20, elaborados por la Comisión de Labor Parlamentaria.

Por Secretaría se dará lectura del primer asunto, expediente 8942.

-Se lee:

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de declaración, del que es autor el señor Senador Chesini, por el que se declara de interés legislativo provincial, el "Primer Seminario sobre Seguridad Pública" a implementar por la Jefatura Departamental de Policía de Gualeguaychú; y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja su aprobación con las modificaciones introducidas.

La Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos

D E C L A R A

De interés legislativo provincial, el "Primer Seminario sobre Seguridad Pública" a implementar por la Jefatura Departamental de Policía de Gualeguaychú, durante tres meses en el transcurso del presente año.

Paraná, Sala de Comisiones, 7 de mayo de 2008.

César E. Melchiori. Hernán D. Vittulo. Carlos A. Garbelino. Horacio R. Díaz.

Sr. Presidente (Taleb): Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general y en particular; los señores senadores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Taleb): Queda aprobado; se harán las comunicaciones pertinentes.

8.2 - Declaración de interés legislativo de la Primera Colonia Penal del Servicio Penitenciario de Entre Ríos -Unidad Penal N° 9- en Costa Uruguay Norte, Dpto. Gualeguaychú.

Consideración.

Sr. Presidente (Taleb): Corresponde considerar el asunto número 2, expediente 8943.

Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee:

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto contenido en el expediente N° 8943, del que es autor el señor Senador Chesini, por el que se declara de interés legislativo provincial a la Primera Colonia Penal del Servicio Penitenciario de Entre Ríos -Unidad Penal

N° 9- instalada en la localidad de Costa Uruguay Norte, Departamento Gualaguaychú; y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja su aprobación con las modificaciones introducidas.

La Honorable Cámara de Senadores de la
Provincia de Entre Ríos

D E C L A R A

De interés legislativo provincial, la Primera Colonia Penal del Servicio Penitenciario de Entre Ríos -Unidad Penal N° 9- instalada en la localidad de Costa Uruguay Norte, Departamento Gualaguaychú, que será fuente de trabajo para un importante número de internos favorecidos por su mérito y buena conducta.

Paraná, Sala de Comisiones, 7 de mayo de 2008.

*César E. Melchiori. Carlos A. Garbelino.
Horacio R. Díaz. Hernán D. Vittulo.*

Sr. Presidente (Taleb): Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general y en particular; los señores senadores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Taleb): Queda aprobado; se harán las comunicaciones pertinentes.

8.3 - Declaración de interés legislativo de las Terceras Jornadas Interdisciplinarias del Hospital Materno Infantil "San Roque", en Paraná.

Consideración.

Sr. Presidente (Taleb): Corresponde considerar el asunto número 3, expediente 8975.

Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee:

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Salud Pública, Medio Ambiente Humano y Drogadicción ha considerado el proyecto de declaración, del que es autor el señor Senador Garbelino, por el que se declaran de interés legislativo las "Terceras Jornadas Interdisciplinarias del Hospital Materno Infantil San Roque" a llevarse a cabo los días 21, 22 y 23 de agosto de 2008 en la ciudad de Paraná; y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja su aprobación en los siguientes términos.

La Honorable Cámara de Senadores de la
Provincia de Entre Ríos

D E C L A R A

De interés legislativo las "3ras. Jornadas Interdisciplinarias del Hospital Materno Infantil San Roque", a llevarse a cabo los días 21, 22 y 23 de agosto de 2008, en la ciudad de Paraná.

Paraná, Sala de Comisiones, 14 de mayo de 2008.

*Carlos A. Garbelino. César E. Melchiori.
Juan R. Navarro. Horacio R. Díaz. Oscar R. Arlettaz.*

Sr. Presidente (Taleb): Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general y en particular; los señores senadores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Taleb): Queda aprobado; se harán las comunicaciones pertinentes.

8.4 - Solicitud de móvil para la Comisaría N° 26 de Yeso Oeste, Dpto. La Paz.

Consideración.

Sr. Presidente (Taleb): Corresponde considerar el asunto número 4, expediente 7529.

Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee:

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Peticiones y Milicias ha considerado el proyecto de comunicación, del que es autor el señor Senador Fleitas (m.c.), por el que se solicita al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Gobierno, Justicia, Educación, Obras y Servicios Públicos, instrumente los mecanismos pertinentes a los efectos de destinar un móvil (Pick Up) a la Comisaría N° 26 de Yeso Oeste del Departamento La Paz; y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja su aprobación en los términos presentados.

El Honorable Senado de la Provincia:

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Gobierno, Justicia, Educación, Obras y Servicios Públicos, instrumente los mecanismos pertinentes a los efectos de destinar un móvil (Pick Up) a la Comisaría N° 26 de Yeso Oeste del Departamento La Paz.

Paraná, Sala de Comisiones, 16 de abril de 2008.

Aurelio J. Suárez. Juan R. Navarro. Santiago N. Gaitán. Horacio R. Díaz.

Sr. Presidente (Taleb): Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general y en particular; los señores senadores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Taleb): Queda aprobado; se harán las comunicaciones pertinentes.

8.5 - Solicitud de creación de plan social de viviendas para personas mayores de 65 años de escasos recursos.

Consideración.

Sr. Presidente (Taleb): Corresponde considerar el asunto número 5, expediente 8980.

Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee:

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Salud Pública, Medio Ambiente Humano y Drogadicción ha considerado el proyecto de comunicación del que es autor el señor Senador Chesini, por el que se solicita al Poder Ejecutivo articule los medios necesarios para la creación de un plan social de viviendas, destinado a personas mayores de 65 años que carezcan de vivienda propia y de recursos para adquirirla; y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja su aprobación en los siguientes términos.

El Honorable Senado de la Provincia:

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, articule con el Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda -IAPV- y demás organismos provinciales que correspondan, los medios necesarios para la creación de un plan social de viviendas, destinado a personas mayores de 65 años de edad que no cuentan con una vivienda propia ni con los medios necesarios para adquirirla.

Paraná, Sala de Comisiones, 14 de mayo de 2008.

Carlos A. Garbelino. César E. Melchiori. Juan R. Navarro. Oscar R. Arlettaz. Rubén E. Ruiz.

Sr. Presidente (Taleb): Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general y en particular; los

señores senadores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Taleb): Queda aprobado; se harán las comunicaciones pertinentes.

8.6 - Solicitud de instrumentación de un operativo de información de trámites de pensiones nacionales, en los Departamentos de la Provincia.

Consideración.

Sr. Presidente (Taleb): Corresponde considerar el asunto número 6, expediente 8982.

Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee:

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Salud Pública, Medio Ambiente Humano y Drogadicción ha considerado el proyecto de comunicación del que es autor el señor Senador Chesini, por el que interesa al Poder Ejecutivo para que solicite al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, la instrumentación en todos los Departamentos de la Provincia de Entre Ríos, de un operativo informativo relativo a tramitación de pensiones administradas por dicho Ministerio Nacional; y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja su aprobación con las modificaciones introducidas.

El Honorable Senado de la Provincia:

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud y Acción Social de la Provincia, solicite al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, la instrumentación en todos los Departamentos de la Provincia de Entre Ríos, de un operativo destinado a informar sobre la tramitación de pensiones para madres de siete (7) hijos o más, para discapacitados menores de veintiún (21)

años de edad y para personas de más de setenta (70) años, las que son administradas por dicho Ministerio Nacional.

Paraná, Sala de Comisiones, 21 de mayo de 2008.

Carlos A. Garbelino. César E. Melchiori. Héctor J. Strassera. Victorio Firpo.

Sr. Presidente (Taleb): Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general y en particular; los señores senadores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Taleb): Queda aprobado; se harán las comunicaciones pertinentes.

8.7 - Integración del artículo 4° a la Ley N° 9827, de Programa de Salud Mental Comunitaria; e incorporación del apartado N° 6, sobre normas regulatorias en medios de comunicación masiva para prevenir potenciales suicidios.

Consideración.

Sr. Presidente (Taleb): Corresponde considerar el asunto número 7, expediente 8892.

Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee:

Honorable Senado:

Vuestras Comisiones de Salud Pública, Medio Ambiente Humano y Drogadicción, y de Legislación General han considerado el proyecto de ley del que es autor el señor Senador Panozzo, por el que se integra el artículo 4° de la Ley N° 9827 - Programa de Salud Mental Comunitaria- con la incorporación del apartado N° 6, relativo a las funciones de los equipos técnicos, y se faculta al Poder Ejecutivo a dictar normas regulatorias de la difusión masiva que efectúen los medios de comunicación en caso de suicidios; y, por las razones que dará su miembro infor-

mante, aconsejan su aprobación con las modificaciones introducidas.

La H. Legislatura de la Provincia de Entre Ríos, sanciona con fuerza de

L E Y

Artículo 1º: Intégrese el artículo 4º de la Ley N° 9827, con el apartado N° 6 que reza:

“Implementar políticas masivas de difusión a través de los medios existentes en la Provincia de Entre Ríos, diseñadas científicamente en cuanto a su contenido para su propagación por éstos, con especial recomendación a dichos medios, de su difusión como medida preventiva, tendiente a disminuir los efectos que las noticias pueden causar en potenciales agentes con tendencias patológicas al suicidio y con la expresa medida de evitar detallar la causa de muerte en los casos de suicidios.”

Art. 2º: Facúltase al Poder Ejecutivo a dictar normativas regulatorias de las actividades de los medios masivos de comunicación en cuanto a forma y contenido a difundirse en casos de muertes acaecidas por suicidios, dentro del marco del respeto del derecho a la libertad de prensa y su debida interacción con el derecho de protección a la vida que la problemática merece.

Art. 3º: Comuníquese, etc.

Paraná, Sala de Comisiones, 14 de mayo de 2008.

Carlos A. Garbelino. César E. Melchiori. Juan R. Navarro. Rubén E. Ruiz. Oscar R. Arlettaz. Hernán D. Vittulo. Horacio R. Díaz.

Sr. Presidente (Taleb): Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general; los señores senadores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Taleb): Corresponde su consideración en particular. Se va a votar el artículo 1º; los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado, como también el artículo 2º. El Art. 3º es de forma.

Sr. Presidente (Taleb): Queda aprobado; pasa en revisión a la Honorable Cámara de Diputados.

8.8 - Solicitud al PE del dictado del Decreto Reglamentario de la Ley N° 8534, de regulación de la construcción y mantenimiento de obras de endicamiento para la defensa y manejo del agua.

Consideración.

Sr. Presidente (Taleb): Corresponde considerar el asunto número 8, expediente 7420.

Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee:

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de resolución, del que es autor el señor Senador Melchiori, por el que solicita al Poder Ejecutivo, proceda a la brevedad al dictado del Decreto Reglamentario de la Ley N° 8534 que regula la construcción y mantenimiento de obras de endicamiento para la defensa y manejo de aguas; promulgada el 19 de septiembre de 1991; y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja su aprobación en los términos presentados.

El Honorable Senado de la Provincia de Entre Ríos

R E S U E L V E

Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que a la brevedad proceda al dictado del Decreto Reglamentario de la Ley 8534, sancionada el 7 de agosto de

1991-promulgada el 19 de septiembre del mismo año y publicada en el Boletín Oficial del 24-09-91.

Art. 2°: Regístrese, notifíquese con copia acompañando los fundamentos de la presente y archívese.

Paraná, Sala de Comisiones, 22 de abril de 2008.

César E. Melchiori. Carlos A. Garbelino. Horacio R. Díaz.

Sr. Presidente (Taleb): Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general y en particular; los señores senadores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Taleb): Queda aprobado; se harán las comunicaciones pertinentes.

8.9 - Aprobación de la Ordenanza N° 428/08, de modificación del Código Tributario Anual 2008, de la Municipalidad de Piedras Blancas.

Consideración.

Sr. Presidente (Taleb): Corresponde considerar el asunto número 9, expediente 8859.

Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee:

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Asuntos Municipales ha considerado la Ordenanza N° 428/08 por la que se modifica el Código Tributario Anual año 2008, remitida por la Municipalidad de Piedras Blancas; y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja su aprobación en los siguientes términos.

La H. Legislatura de la Provincia de Entre Ríos

R E S U E L V E

Artículo 1°: Aprobar la Ordenanza N° 428/08 por la que se modifica el Código Tributario Anual año 2008, remitida por la Municipalidad de Piedras Blancas, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 200° de la Constitución Provincial y su concordante el artículo 140° de la Ley N° 3001.

Art. 2°: Comuníquese, etcétera.

Paraná, Sala de Comisiones, 27 de mayo de 2008.

Hernán D. Vittulo. Juan R. Navarro. Aldo A. Ballestena. Rubén E. Ruiz.

Sr. Presidente (Taleb): Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general y en particular; los señores senadores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Taleb): Queda aprobado; pasa a la Honorable Cámara de Diputados para su revisión.

8.10 - Aprobación del Cierre del Ejercicio Económico-Financiero 2007, de la Municipalidad de General Campos.

Consideración.

Sr. Presidente (Taleb): Corresponde considerar el asunto número 10, expediente 8936.

Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee:

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Asuntos Municipales ha considerado el Cierre del Ejercicio Económico-Financiero año 2007, remitido por la Municipalidad de General Campos; y por las razones que dará su miembro informante, aconseja su aprobación en los siguientes términos.

La H. Legislatura de la Provincia de Entre Ríos

R E S U E L V E

Artículo 1°: Aprobar el Cierre del Ejercicio Económico-Financiero año 2007, remitido por la Municipalidad de General Campos, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 200° de la Constitución Provincial y su concordante el artículo 140° de la Ley N° 3001.

Art. 2°: Comuníquese, etc.

Paraná, Sala de Comisiones, 27 de mayo de 2008.

Hernán D. Vittulo. Juan R. Navarro. Aldo A. Ballestena. Horacio R. Díaz.

Sr. Presidente (Taleb): Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general y en particular; los señores senadores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Taleb): Queda aprobado; pasa a la Honorable Cámara de Diputados en revisión.

8.11 - Aprobación de las Ordenanzas Nos. 012/07, 014/07 y 015/07, de modificación del Presupuesto 2007, de la Municipalidad de Pronunciamiento.

Consideración.

Sr. Presidente (Taleb): Corresponde considerar el asunto número 11, expediente 8948.

Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee:

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Asuntos Municipales ha considerado las Ordenan-

zas Nos. 012/07, 014/07 y 015/07 por las cuales se modifica el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos -ejercicio 2007- remitidas por la Municipalidad de Pronunciamiento; y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja su aprobación en los siguientes términos.

La H. Legislatura de la Provincia de Entre Ríos

R E S U E L V E

Artículo 1°: Aprobar las Ordenanzas Nos. 012/07, 014/07 y 015/07, por las que se modifica el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos, ejercicio 2007, remitida por la Municipalidad de Pronunciamiento, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 200° de la Constitución Provincial y su concordante el artículo 140° de la Ley N° 3001.

Art. 2°: Comuníquese, etc.

Paraná, Sala de Comisiones, 27 de mayo de 2008.

Hernán D. Vittulo. Juan R. Navarro. Aldo A. Ballestena. Rubén E. Ruiz.

Sr. Presidente (Taleb): Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general y en particular; los señores senadores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Taleb): Queda aprobado; pasa a la Honorable Cámara de Diputados en revisión.

8.12 - Aprobación de la Ordenanza N° 005/08, de modificación de la Ordenanza N° 008/07, Impositiva año 2008, de la Municipalidad de General Campos.

Consideración.

Sr. Presidente (Taleb): Corresponde considerar el asunto número 12, expediente 8972.

Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee:

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Asuntos Municipales ha considerado la Ordenanza N° 005/2008, modificando la Ordenanza N° 008/07, Impositiva Año 2008, remitida por la Municipalidad de General Campos; y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja su aprobación en los siguientes términos.

La H. Legislatura de la Provincia de Entre Ríos

R E S U E L V E

Artículo 1°: Aprobar la Ordenanza N° 005/2008, que modifica la Ordenanza N° 008/07, Impositiva Año 2008, remitida por la Municipalidad de General Campos, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 200° de la Constitución Provincial y su concordante el artículo 140° de la Ley N° 3001.

Art. 2°: Comuníquese, etc.

Paraná, Sala de Comisiones, 27 de mayo de 2008.

Hernán D. Vittulo. Juan R. Navarro. Aldo A. Ballestena. Rubén E. Ruiz.

Sr. Presidente (Taleb): Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general y en particular; los señores senadores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Taleb): Queda aprobado; pasa a la Honorable Cámara de Diputados en revisión.

8.13 - Aprobación de los Balances de Inversión de las Rentas, Ejercicio Económico 2007, de la Municipalidad de Villa Aranguren.

Consideración.

Sr. Presidente (Taleb): Corresponde considerar el asunto número 13, expediente 8973.

Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee:

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Asuntos Municipales ha considerado los Balances de Inversión de las Rentas correspondientes al Ejercicio Económico 2007, de la Municipalidad de Villa Aranguren; y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja su aprobación en los siguientes términos.

La H. Legislatura de la Provincia de Entre Ríos

R E S U E L V E

Artículo 1°: Aprobar los Balances de Inversión de las Rentas correspondientes al Ejercicio Económico 2007, remitida por la Municipalidad de Villa Aranguren, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 200° de la Constitución Provincial y su concordante el artículo 141° de la Ley N° 3001.

Art. 2°: Comuníquese, etc.

Paraná, Sala de Comisiones, 27 de mayo de 2008.

Hernán D. Vittulo. Juan R. Navarro. Aldo A. Ballestena. Rubén E. Ruiz.

Sr. Presidente (Taleb): Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general y en particular; los

señores senadores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Taleb): Queda aprobado; pasa a la Honorable Cámara de Diputados en revisión.

8.14 - Aprobación del Cierre del Ejercicio 2007, de la Municipalidad de Hernández.

Consideración.

Sr. Presidente (Taleb): Corresponde considerar el asunto número 14, expediente 8974.

Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee:

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Asuntos Municipales ha considerado el Cierre del ejercicio 2007, remitido por la Municipalidad de Hernández; y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja su aprobación en los siguientes términos.

La H. Legislatura de la Provincia de Entre Ríos

R E S U E L V E

Artículo 1°: Aprobar el Cierre del ejercicio 2007, remitido por la Municipalidad de Hernández, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 200° de la Constitución Provincial y su concordante el artículo 140° de la Ley N° 3001.

Art. 2°: Comuníquese, etc.

Paraná, Sala de Comisiones, 27 de mayo de 2008.

Hernán D. Vittulo. Juan R. Navarro. Aldo A. Ballestena. Rubén E. Ruiz.

Sr. Presidente (Taleb): Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general y en particular; los

señores senadores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Taleb): Queda aprobado; pasa en revisión a la Honorable Cámara de Diputados.

8.15 - Aprobación de la Ordenanza N° 442/08, de modificación del Presupuesto 2008, de la Municipalidad de Piedras Blancas.

Consideración.

Sr. Presidente (Taleb): Corresponde considerar el asunto número 15, expediente 8988.

Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee:

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Asuntos Municipales ha considerado la Ordenanza N° 442/2008, que modifica el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del año 2008, remitida por la Municipalidad de Piedras Blancas; y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja su aprobación en los siguientes términos.

La H. Legislatura de la Provincia de Entre Ríos

R E S U E L V E

Artículo 1°: Apruébese la Ordenanza N° 442/08, que modifica el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del año 2008, remitida por la Municipalidad de Piedras Blancas, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 200° de la Constitución Provincial y su concordante el artículo 140° de la Ley N° 3001.

Art. 2°: Comuníquese, etc.

Paraná, Sala de Comisiones, 27 de mayo de 2008.

Hernán D. Vittulo. Juan R. Navarro. Aldo A. Ballestena. Rubén E. Ruiz.

Sr. Presidente (Taleb): Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general y en particular; los señores senadores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Taleb): Queda aprobado; pasa en revisión a la Honorable Cámara de Diputados.

8.16 - Aprobación del Balance General de Tesorería y Planillas de Estado de Ejecución del Presupuesto General 2007, de la Municipalidad de Pronunciamiento.

Consideración.

Sr. Presidente (Taleb): Corresponde considerar el asunto número 16, expediente 8990.

Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee:

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Asuntos Municipales ha considerado el Balance General de Tesorería y Planillas de Estado de Ejecución del Presupuesto General correspondientes al ejercicio 2007, remitido por la Municipalidad de Pronunciamiento; y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja su aprobación en los siguientes términos.

La H. Legislatura de la Provincia de Entre Ríos

R E S U E L V E

Artículo 1°: Aprobar el Balance General de Tesorería y Planillas de Estado de Ejecución del Presupuesto General correspondientes al ejercicio 2007, remitido por la Municipalidad de Pronunciamiento, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 200° de la Constitución Provincial y su

concordante el artículo 141° de la Ley N° 3001.

Art. 2°: Comuníquese, etc.

Paraná, Sala de Comisiones, 27 de mayo de 2008.

Hernán D. Vittulo. Juan R. Navarro. Aldo A. Ballestena. Rubén E. Ruiz.

Sr. Presidente (Taleb): Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general y en particular; los señores senadores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Taleb): Queda aprobado; pasa en revisión a la Honorable Cámara de Diputados.

8.17 - Aprobación de la Ejecución del Cálculo de Recursos, ejercicio 2007, del Municipio de Puerto Yerúa.

Consideración.

Sr. Presidente (Taleb): Corresponde considerar el asunto número 17, expediente 8993.

Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee:

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Asuntos Municipales ha considerado la Ejecución del Cálculo de Recursos, ejercicio 2007, remitido por la Municipalidad de Puerto Yerúa; y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja su aprobación en los siguientes términos.

La H. Legislatura de la Provincia de Entre Ríos

R E S U E L V E

Artículo 1°: Apruébese la Ejecución del Cálculo de Recursos, ejercicio 2007, remitido por el Municipio de Puerto Yerúa, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 200° de la Constitución Provincial y su concordante el artículo 141° de la Ley N° 3001.

Art. 2°: Comuníquese, etc.

Paraná, Sala de Comisiones, 27 de mayo de 2008.

Hernán D. Vittulo. Juan R. Navarro. Aldo A. Ballestena. Rubén E. Ruiz.

Sr. Presidente (Taleb): Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general y en particular; los señores senadores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Taleb): Queda aprobado; pasa en revisión a la Honorable Cámara de Diputados.

8.18 - Aprobación del Estado de Ejecución del Presupuesto 2007, de la Municipalidad de Los Charrúas.

Consideración.

Sr. Presidente (Taleb): Corresponde considerar el asunto número 18, expediente 8991.

Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee:

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Asuntos Municipales ha considerado el Estado de Ejecución del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos correspondientes al ejercicio 2007, remitido por la Municipalidad de Los Charrúas; y, por las razones

que dará su miembro informante, aconseja su aprobación en los siguientes términos.

La H. Legislatura de la Provincia de Entre Ríos

R E S U E L V E

Artículo 1°: Aprobar el Estado de Ejecución del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos correspondientes al ejercicio 2007, remitido por la Municipalidad de Los Charrúas, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 200° de la Constitución Provincial y su concordante el artículo 141° de la Ley N° 3001.

Art. 2°: Comuníquese, etc.

Paraná, Sala de Comisiones, 27 de mayo de 2008.

Hernán D. Vittulo. Juan R. Navarro. Aldo A. Ballestena. Rubén E. Ruiz.

Sr. Presidente (Taleb): Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general y en particular; los señores senadores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Taleb): Queda aprobado; pasa en revisión a la Honorable Cámara de Diputados.

8.19 - Aprobación del Balance General de Tesorería y Planillas de Estado de Ejecución del Presupuesto General, ejercicio 2007, de la Municipalidad de Pronunciamiento.

Consideración.

Sr. Presidente (Taleb): Corresponde considerar el asunto número 19, expediente 8992.

Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee:

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Asuntos Municipales ha considerado el Balance General de Tesorería y Planillas de Estado de Ejecución del Presupuesto General correspondientes al ejercicio 2007, remitido por la Municipalidad de Pronunciamiento; y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja su aprobación en los siguientes términos.

La H. Legislatura de la Provincia de Entre Ríos

R E S U E L V E

Artículo 1°: Aprobar el Balance General de Tesorería y Planillas de Estado de Ejecución del Presupuesto General correspondientes al ejercicio 2007, remitido por la Municipalidad de Pronunciamiento, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 200° de la Constitución Provincial y su concordante el artículo 141° de la Ley N° 3001.

Art. 2°: Comuníquese, etc.

Paraná, Sala de Comisiones, 27 de mayo de 2008.

Hernán D. Vittulo. Juan R. Navarro. Aldo A. Ballestena. Rubén E. Ruiz.

Sr. Presidente (Taleb): Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general y en particular; los señores senadores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Taleb): Queda aprobado; pasa en revisión a la Honorable Cámara de Diputados.

8.20 - Aprobación del Balance de Inversión de Ingresos y Egresos, ejercicio 2007, de la Municipalidad de Colonia Ayuí.

Consideración.

Sr. Presidente (Taleb): Corresponde considerar el asunto número 20, expediente 8994.

Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee:

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Asuntos Municipales ha considerado el Balance de Inversión de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio 2007, remitido por la Municipalidad de Colonia Ayuí; y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja su aprobación en los siguientes términos.

La H. Legislatura de la Provincia de Entre Ríos

R E S U E L V E

Artículo 1°: Aprobar el Balance de Inversión de Ingresos y Egresos al ejercicio 2007, remitido por la Municipalidad de Colonia Ayuí, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 200° de la Constitución Provincial y su concordante el artículo 141° de la Ley N° 3001.

Art. 2°: Comuníquese, etc.

Paraná, Sala de Comisiones, 27 de mayo de 2008.

Hernán D. Vittulo. Juan R. Navarro. Aldo A. Ballestena. Rubén E. Ruiz.

Sr. Presidente (Taleb): Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general y en particular; los señores senadores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Taleb): Queda aprobado; pasa en revisión a la Honorable Cámara de Diputados.

8.21 - Aprobación del Balance de Inversión de las Rentas Municipales, ejercicio

2007, de la Municipalidad de Libertador San Martín.

Consideración.

Sr. Presidente (Taleb): Corresponde considerar el asunto número 21, expediente 8995.

Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee:

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Asuntos Municipales ha considerado el Balance de Inversión de las Rentas Municipales -ejercicio 2007- remitido por la Municipalidad de Libertador San Martín; y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja su aprobación en los siguientes términos.

La H. Legislatura de la Provincia de Entre Ríos

R E S U E L V E

Artículo 1º: Aprobar el Balance de Inversión de las Rentas Municipales -ejercicio 2007- remitido por la Municipalidad de Libertador San Martín, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 200º de la Constitución Provincial y su concordante el artículo 141º de la Ley N° 3001.

Art. 2º: Comuníquese, etc.

Paraná, Sala de Comisiones, 27 de mayo de 2008.

Hernán D. Vittulo. Juan R. Navarro. Aldo A. Ballestena. Rubén E. Ruiz.

Sr. Presidente (Taleb): Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general y en particular; los señores senadores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Taleb): Queda aprobado; pasa en revisión a la Honorable Cámara de Diputados.

8.22 - Régimen Especial de Declaración Voluntaria de Mejoras en inmuebles de la Provincia.

Moción de Orden.

Sr. Presidente (Taleb): Corresponde considerar el asunto número 22, expediente 16.531.

Tiene la palabra el señor Senador por el Departamento Concordia.

Sr. Senador (Strassera): Señor Presidente, es para solicitar que el proyecto de ley que tiene número de expediente 16.531, no sea tratado hoy y vuelva a esa Secretaría quedando reservado para la oportuna inclusión en el Orden del Día. Esto ha sido acordado por los tres Bloques de esta Cámara de Senadores.

Sr. Presidente (Taleb): Se va a votar la moción formulada por el señor senador por el Departamento Concordia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Taleb): En consecuencia, queda reservado en Secretaría para su oportuna inclusión en el Orden del Día.

9

SUSPENSIÓN DE PRÓXIMA SESIÓN

Sr. Presidente (Taleb): Tiene la palabra el señor Senador por el Departamento Concordia.

Sr. Senador (Strassera): Señor Presidente, es para informar que en reunión

de interbloques hemos decidido el levantamiento de la sesión del día de mañana ya que se han agotado los temas a tratar.

Sr. Presidente (Taleb): A consideración del Cuerpo la moción formulada por el señor Senador Strassera.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Taleb): En consecuencia, queda levantada la sesión convocada para el día jueves.

10

INVITACIÓN

Sr. Presidente (Taleb): Tiene la palabra el señor Senador por el Departamento Gualeguay.

Sr. Senador (Vittulo): Señor Presidente, aprovecho la oportunidad de invitar a los señores senadores a unas jornadas que está organizando esta Cámara sobre "Municipalismo en el proceso de la Reforma Constitucional". Estas jornadas se van a llevar a cabo el día jueves próximo a partir de las 8 de la mañana, en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNER, y se conformarán dos paneles con varios oradores y con un debate final.

Debido a lo que se viene planteando en cuanto a las autonomías municipales, creo que es un tema más que importante para cada uno de los legisladores. Estamos llegando prácticamente a toda la Provincia con la concurrencia de todos los legisladores para que aprovechen a invitar a las personas que quieran participar, sobre todo a los Intendentes. En la fotocopia que se les entregó tienen un teléfono donde pueden inscribirse, y creo que va a ser un debate más que importante

porque en el tema de la reforma municipal están trabajando varios profesionales, los que también van a estar en los paneles y en el debate final.

Creo que es interesante que concurren por el hecho de que los aportes que se hagan pueden contribuir a lo que se está haciendo respecto a lo que son las reformas de municipios. Ésta es una invitación que hacemos a todos a través de la Cámara de Senadores y, -reitero- que a través de nosotros invitemos a todos los Intendentes de los Departamentos.

Sr. Presidente (Taleb): Efectuada la invitación correspondiente, quedando levantada la sesión de mañana y no habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Eran las 12 y 37.

MARÍA LILIANA STIEBEN
A/C Cuerpo de Taquígrafos